



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

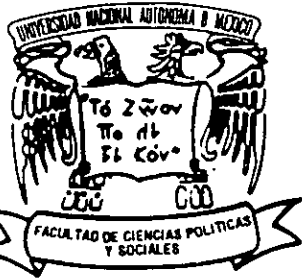
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN DE SOCIOLOGÍA

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELINCUENCIA FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA.

292953

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
P R E S E N T A :
CLAUDIA FABIOLA BOCANEGRA GARCÍA

DIRECTORA DE TESINA:
MTRA. ADRIANA BERRUECO GARCÍA





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a quienes me apoyaron en la realización de esta tesina:

- A mi Universidad y a mis profesores por la formación que he recibido de ellos.
- En especial a la Maestra Adriana Berruco por su enseñanza, por compartir conmigo las preocupaciones y los logros que tuve al realizar este trabajo, por su paciencia, su tiempo y su amor a la docencia.
- A las Profesoras Dolores Muñozcano, Aurora Tovar, Patricia Montoya e Isabel Barranco, por compartir sus conocimientos, sus observaciones y valiosos comentarios, gracias a los cuales pude realizar uno de los objetivos más importantes de mi vida profesional. Muchas Gracias.
- A mis padres por todo lo que he aprendido de ellos, por su ejemplo, su esfuerzo, su fortaleza y por lo que esto significa para nosotros. A mi hermana Amanda por escucharme, por su sonrisa y por su paciencia.
- A Daniel por su apoyo y comprensión en todo momento y por que éste es uno de nuestros objetivos compartidos como pareja.
- A mis abuelos, Ma. de Jesús, Rosalío, Aquiles y Celia por la formación que he recibido de ellos durante mi vida.
- A mis amigos, quienes me alentaron en los momentos difíciles.
- A mis tíos y primos por las vivencias agradables.
- A las personas de las que he aprendido y han confiado en mí y en mi trabajo.
- A Dios.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
APARTADO 1. LAS CONDICIONES SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA MUJER EN MÉXICO (ASPECTOS HISTÓRICOS).....	1
1.1 Época Precolombina	1
1.2 Época Virreinal o Colonial	8
1.3 Época Independiente	11
1.3.1 Siglo XIX	11
1.3.2 Época Revolucionaria	14
1.3.3 Época Posrevolucionaria	16
1.3.4 De los Sesenta a los Ochenta	17
1.4 Los Noventa y las características cuantitativas del sexo femenino en nuestro país.....	18
Fuentes consultadas en el Apartado 1	22
APARTADO 2. ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA DELINCUENCIA FEMENINA.....	23
2.1 Planteamientos Sociológicos respecto a la familia	23
2.1.2 Algunas diferencias entre la familia primitiva y la actual	25
2.2 La Violencia Intrafamiliar y la Delincuencia Femenina	27
2.2.1 Teorías Sociales y Psicológicas	27
2.3 La mujer delincuente . Escuela Positivista	35
2.3.1 Perfil físico y social de la mujer delincuente	35
2.4 La mujer delincuente en México a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	40
Fuentes consultadas en el Apartado 2	42

APARTADO 3. RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELINCUENCIA FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA.....	43
3.1 Violencia Intrafamiliar, definición y generalidades en México.....	43
3.2 Violencia Intrafamiliar y delincuencia femenina desde el punto de vista de especialistas.....	54
Fuentes consultadas en el Apartado 3	61
CONCLUSIONES	62
Fuentes consultadas en la tesina	69
ANEXOS	72

INTRODUCCIÓN

La humanidad ha sido testigo de profundos y vertiginosos cambios en los aspectos económico, político, social y cultural en el transcurso de los últimos años del presente siglo.

Estos hechos han influido en todos los órdenes de vida. Asimismo, se observa que se han presentado modificaciones en la conducta de la mujer; ejemplo de ello es su mayor participación en la vida laboral, cultural y política observándose también su presencia en conductas delictivas.

Por otro lado, el fenómeno de la violencia intrafamiliar ha tomado importancia recientemente en nuestra sociedad al llegar, incluso, a hacer necesaria la participación del Estado en la creación de instituciones para la atención de las personas afectadas.

De esta forma, centraré el desarrollo de esta tesina en la siguiente hipótesis: *La violencia intrafamiliar es una de las causas de la delincuencia femenina en la Ciudad de México en la década de los noventa.*

Partiré de la tipificación que hace de ella el Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 343 bis y que la considera como: "el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma, ya sea contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones".

Es importante considerar que en nuestra sociedad, el carácter "prudente" y no "violento" de la criminalidad femenina ha sido lo que parecería obvio y tal situación es considerada y percibida como normal y algo natural, por reflejar el rol sexual tradicional de esposa y madre que siempre se le ha asignado a la mujer. Este modo de pensar que aún predomina, hace

difícil la concepción de que ésta pueda desempeñar otros papeles y trabajos, así como de fijarse nuevas metas que no sean las que tradicionalmente se le han asignado.

Lo anterior, fomentó mi inquietud de llevar a cabo este estudio debido a que el supuesto olvido que exponen algunos autores como Ma. de la Luz Lima Malvido en relación al tema de la criminalidad femenina, puede ser por alguna de estas razones:

- A) A que este tipo de estudio está considerado como poco esencial y los temas relativos a la mujer se consideran intrascendentes.
- B) A la carencia de cifras oficiales precisas.
- C) A fijar la atención sólo en la Criminalidad masculina.
- D) Al marco legal al que estaba circunscrita la Criminología tradicional.

A este respecto es importante mencionar que para la doctora Lima, muchas de las conductas antisociales que cometía la mujer no eran objeto de reacción jurídico penal, así el maltrato y lesiones ejecutadas sobre los menores se consideraban como parte del derecho de corregir, o los robos donde el arrepentimiento de la mujer y la devolución del objeto material dejaban impune el ilícito.

Otras conductas, a pesar de ser delictivas, se quedaban en la "cifra negra" por diversas razones (corrupción, la idea de la mujer como víctima y no como victimizadora, etc).

Es importante mencionar, y en el Apartado 2 de esta tesina daré cifras detalladas, que en nuestro país existen hasta 1997, alrededor de 600 mujeres delincuentes sentenciadas del fuero común y federal internas en Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. El delito principal son las lesiones.

Por otro lado, al referirme a la violencia intrafamiliar es fundamental considerar que se trata de un hecho que no sólo afecta a los miembros de su núcleo, sino que trasciende a la sociedad en que se desarrolla, debido a que provoca ciertas violaciones a las normas sociales que tendrán como consecuencia actos delictivos cometidos por mujeres. Lo anterior puede establecerse al considerar que el de las mujeres es uno de los grupos más afectados por este fenómeno, además de que planteo en esta investigación la posibilidad de que las conductas agresivas se aprenden e imitan por los niños (futuros adultos) en un medio familiar hostil.

Por lo tanto, en torno a la violencia intrafamiliar existe una amplia fenomenología que puede ser estudiada por la Sociología siendo importante indicar que este trabajo no tiene como objetivo ser un estudio feminista.

Las razones anteriores me generaron el interés por estudiar la relación causal de estos fenómenos con el fundamento de la teoría social debido, también, a que gran parte de los estudios llevados a cabo en relación con el tema, se han realizado a través de disciplinas como el Derecho o la Psicología, por lo que me parece importante analizar la delincuencia femenina con la óptica de la Sociología al considerarla una consecuencia de la violencia intrafamiliar que implica además una violación a las normas sociales establecidas.

Asimismo, se considera que el contexto social donde se desarrolla la mujer que delinque tiene una clara relación con que este fenómeno se realice, así como también los antecedentes históricos del grupo femenino de nuestro país, en cuyo proceso se han permeado las costumbres y normas que rigen su comportamiento y que la hacen más vulnerable a las agresiones en cuyo caso llega a ser víctima.

Asimismo, como expone el sociólogo César Manzanos, una de las aportaciones de la Sociología al Derecho, disciplina cuyos conceptos se consideran importantes para el

desarrollo de esta tesina, es evitar la identificación "reduccionista" de la legalidad, que deja a un lado todas las implicaciones y el análisis de las consecuencias sociales de los fenómenos a estudiar.

En su ámbito de estudio, como externa el mismo autor, la Sociología integra las aportaciones del resto de las disciplinas científicas para dar una visión explicativa más completa de la realidad, por lo que es importante hacer mención, en esta investigación, de puntos de vista de autores de otras ciencias como la Psicología.

Es importante mencionar que recientemente se ha otorgado mayor importancia al concepto de violencia intrafamiliar como tal, y en esta tesina se presentarán planteamientos de algunos sociólogos y psicólogos que asocian a la delincuencia con la violación de normas sociales o con la capacidad de imitar y reproducir las condiciones existentes dentro del núcleo familiar hacia el exterior, es decir, hacia la sociedad, por parte del individuo. Este planteamiento es expuesto desde el siglo XIX por Gabriel Tarde, sociólogo francés cuyo pensamiento será eje de esta investigación, sin dejar de considerar que se retoman sus ideas bajo la óptica de que éstas otorgan poca importancia al contexto en el cual se desenvuelve el individuo "que imita", por lo que refleja cierta parcialidad en sus ideas.

Por otra parte, este estudio se centrará en las mujeres delincuentes adultas (18-50 años de edad) del Distrito Federal durante la década de los noventa, pues este período es reciente y la extensión de este trabajo así lo permitirá.

Es pertinente comentar que se exponen las cifras correspondientes a 1997, al ser éstas las más recientes que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el momento de realizar esta investigación.

También debo hacer hincapié en que según se me informó en la Procuraduría General del Distrito Federal, en específico en la Dirección de Apoyo Operativo, Estadística y Evaluación los datos correspondientes a la delincuencia femenina son parte de la "cifra negra" de ese organismo, entendida ésta como los datos estadísticos no oficiales, al no ser considerados relevantes.

ESTRUCTURA DE LA TESINA

Dentro del apartado 1 presentaré las condiciones sociales y jurídicas de la mujer durante las Épocas Precolombina, Virreinal e Independiente de la historia de nuestro país, para llegar a su condición de los años sesenta a los ochenta y a las características cuantitativas del sexo femenino en México correspondientes al Censo Nacional de Población de 1990.

En el apartado 2 expondré algunos aspectos teóricos sobre la violencia intrafamiliar y la delincuencia femenina.

Para llevar a cabo esta exposición me fue indispensable retomar las ideas de Federico Engels respecto a la familia, para así presentar algunas diferencias entre la familia primitiva y la actual.

Asimismo, planteo algunas otras teorías sociales y psicológicas respecto a la relación entre violencia intrafamiliar y delincuencia femenina, dentro de las cuales sobresale la teoría del sociólogo francés Gabriel Tarde, autor clásico cuya *Teoría de la Imitación* es de gran utilidad para el estudio de estos fenómenos y que sirve de base para los planteamientos de esta investigación. Es importante señalar que fue difícil obtener los textos de este autor, ya

que después de una exhaustiva búsqueda sólo los pude localizar en una biblioteca, la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México.

Lo anterior me obliga a pensar que su teoría no ha sido valorada y sin embargo, como mencioné antes es una línea importante para el estudio de la conformación de la sociedad y de la familia.

De igual manera, se citan otros puntos de vista de sociólogos y psicólogos respecto al tema, como es el caso de Maslow, para llegar a la exposición de la teoría de Lombroso respecto a las mujeres delincuentes sin dejar a un lado el perfil físico que diseña de éstas.

Asimismo, se expone el perfil de la mujer homicida que presenta la antropóloga Elena Azaola cuyo planteamiento central es la repercusión del contexto sociocultural en que se desarrollan las mujeres que delinquen.

Finalmente en este apartado, se presenta información cuantitativa de la mujer delincuente en México a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con datos como se dijo anteriormente, correspondientes al año de 1997.

En el apartado 3 se presentan los resultados de la investigación empírica que realicé a través de entrevistas a especialistas relacionados con el tema de esta investigación. De la misma forma, se lleva a cabo la interpretación de estos resultados retomando la teoría de Gabriel Tarde.

Creo importante manifestar que fue difícil contar con el apoyo de algunas instituciones para realizar dichas entrevistas, ejemplo de ello es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ya que sólo por la generosidad de algunos servidores públicos

de dicha institución, quienes accedieron a plantear sus experiencias, se pudo contar con evidencias empíricas. Es también indispensable comentar que a nivel institucional no se obtuvo el apoyo solicitado, pese a que se entregó la documentación que me fue requerida y que a su vez me proporcionó el Centro de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, se logró la intervención de especialistas de organismos privados que ampliaron mi visión a través de sus conocimientos relacionados con la violencia intrafamiliar y/o la delincuencia femenina.

Como mencioné al inicio, el fenómeno de la violencia intrafamiliar ha causado gran conmoción en nuestra sociedad, por lo que se han creado instituciones que dan apoyo a las víctimas de este fenómeno. En este apartado se menciona el trabajo de algunas de ellas así como aspectos importantes del Programa Nacional de Atención a la Violencia Intrafamiliar (1999-2000).

Finalmente, presentaré las Conclusiones a las que llegué al realizar esta investigación así como una propuesta de solución a este fenómeno sociológico.

La tesina concluye con una sección de Anexos con cuadros y gráficas que concentran datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y los formatos de entrevista que utilicé para la realización de este trabajo.

APARTADO 1

LAS CONDICIONES SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA MUJER EN MÉXICO (ASPECTOS HISTÓRICOS)

Para analizar el tema planteado en esta tesina es necesario conocer de manera general las condiciones sociales y jurídicas de la mujer a través de la historia, mismas que se presentarán en este apartado, además de que se expondrán algunos rasgos de la organización familiar para finalmente presentar las características cuantitativas actuales del grupo femenino en nuestro país, incluyendo, por supuesto, las referidas a actos delictivos.

1.1 ÉPOCA PRECOLOMBINA

Se iniciará con la cultura Azteca o Mexica, debido a que fue una de las más importantes de Mesoamérica tanto por su expansión y dominación hacia otros pueblos como por sus legados culturales, además de que era la predominante a la llegada de los españoles.

Posteriormente se harán algunas observaciones sobre las costumbres y ritos de otras culturas como la Maya o la Tlaxcalteca respecto a la vida familiar y a las diferencias sociales entre los sexos femenino y masculino.

Lo anterior, debido a que es importante observar que aún prevalecen rasgos heredados de esa época.

La sociedad Mexica estaba dividida en dos clases sociales principales. En consecuencia, el grupo femenino se conformaba por el de la nobleza (pipiltin) y por el sector dominado (macehualtin).

La mujer tenía un papel secundario al margen de las actividades políticas y sociales y su relación con las actividades mercantiles era mínima. Sus funciones principales residían en el desempeño del trabajo doméstico, la educación y el cuidado de los hijos.

Cabe mencionar que las mujeres que eran del grupo dominante tenían algunos privilegios propios de su posición. Sin embargo, eran excluidas de los cargos públicos o las actividades políticas. Únicamente actuaron como agente transmisor del poder y los privilegios de su nivel social y vivieron dedicadas sólo a la elaboración de tejidos y mantos. Estaban dedicadas a la procreación de descendencia de "noble linaje".

Por otra parte, el grupo mayoritario era el de los macehualtin, en el cual, el conformado por el sexo femenino no sólo debía encargarse de las labores domésticas, sino que debía colaborar en los trabajos agrícolas y artesanales de su marido, para así contribuir a reunir el monto de la cuota de tributo que su calpulli estaba comprometido a pagar.

En las familias más pobres, debían complementar el gasto familiar con la elaboración de artículos sencillos, la venta de alimentos preparados o servicios en el mercado.

Otros oficios que pueden mencionarse son los de guisandera, de tamalera, curandera, hechicera, partera, tejedora, hilandera, costurera y verdulera.

Las labores diarias de la mujer eran mantener y vigilar su hogar, barrer su casa y el patio, lavar trastos de cocina y ropa, moler maíz y cacao, recolectar vegetales y leña, cuidar

el huerto familiar y los animales domésticos, cocinar la comida para la familia y para la venta en el mercado, elaborar la ropa que utilizaba su familia.

Dentro de la familia, la mujer era encargada no sólo de la reproducción biológica, sino de cumplir con la función de socialización y adaptación de los nuevos miembros de la familia a la comunidad.

Por otra parte, entre los mexicas, las relaciones sexuales sólo encontraban su expresión legal en el matrimonio.

En términos generales, "la familia en la sociedad mexicana puede ser definida como una unidad de producción económica, fundada en una estricta división sexual del trabajo, que cumple con tres funciones principales: realizar en su seno la reproducción biológica, reponer y mantener la fuerza de trabajo y socializar a los niños, futuros proveedores de la fuerza de trabajo" ¹.

De esta forma, la familia contribuyó a que los mexicas aceptaran las tareas y los papeles asignados a su clase y a su sexo.

Es importante mencionar que los nobles organizaban sus vínculos familiares a través de la mujer, quien era portadora del linaje, creaba nexos políticos y alianzas para la guerra y el comercio basados en enlaces matrimoniales. La doncella pilli que fuera elegida como esposa para un varón noble de otro señorío debía desplazarse al lugar de residencia de su futuro esposo para contraer matrimonio, vivir ahí y tener hijos para él.

Aquí cabría considerar lo que Michel Foucault menciona en su obra "La Historia de la Sexualidad" respecto al matrimonio en su forma antigua, que según considera no tenía interés ni razón de ser sino en la medida en que a la vez que era un acto privado, tenía

¹ Carmen Ramos Escandón, et.al, Presencia y Transparencia. La mujer en la Historia de México, México, El Colegio de México, 1992, p. 21

consecuencias de transmisión de un nombre, constitución de herederos, organización de un sistema de alianzas o reunión de fortunas.

Por su parte, los varones, aunque contraían matrimonio con una sola mujer, tenían varias concubinas, consideradas como "esposas secundarias" que podían pertenecer a cualquier nivel social. La poligamia era un privilegio de la clase dominante.

Desde aquellos tiempos, la virginidad de las doncellas era cuidada celosamente. "Sahagún nos informa que la muchacha que era buena: presume de la honra para guardarla, es esquiva, escondida, celosa de sí misma, casta, guárdase y tiene mucho cuidado de su honra y de su fama"².

Es curioso observar que esta referencia no se aparta del ideal actual que se tiene de la mujer mexicana.

En materia educativa, los niños empezaban a muy temprana edad, esto era alrededor de los tres años; los padres eran responsables de la educación de sus hijos y las madres tenían a su cargo la de las hijas. "Hasta los seis años los niños y las niñas escuchaban sermones o consejos en forma reiterada, conocían el empleo de utensilios de manejo sencillo y hacían tareas domésticas. Hasta los ocho años la enseñanza corría a cargo de los padres en el orden ya descrito, las formas de corregirlos eran principalmente la amonestación. Después de esa edad se recurría a los castigos corporales, en algunos casos bastante severos, pero solamente en casos en los que los niños o jóvenes fueran rebeldes y obstinados en su conducta"³.

² Ibidem. P.17

³ Roberto Tocaven García y Luis Rodríguez Manzanera. Síndrome de la Mujer Golpeada. Investigación de Campo, México, PGJDF, Instituto de Formación Profesional, 1996, p.50

Alrededor de los quince años los jóvenes pasaban a dos tipos de escuelas: el Telpuchcalli, o casa de los jóvenes para la educación corriente; y el Calmecac para el adiestramiento en los deberes sacerdotales.

Los jóvenes recibían instrucción para prepararse, sobre todo, como futuros guerreros; para las mujeres se recomendaba la vida pasiva, en el hogar.

En el Calmecac las doncellas durante el día se dedicaban a labores como labrar y bordar mantas para sus deidades y principales sacerdotes. El voto de permanencia en el Calmecac era por un año, después cual salían para casarse y las elegidas se quedaban para cuidar a las futuras discípulas como guías o sacerdotisas. Las generaciones de egresadas en un año en el Calmecac eran sustituidas y las mujeres que llegaban a ser madres, necesariamente debían haber pasado por un período de instrucción.

Hasta aquí se han mencionado algunas características de la educación hacia los sexos femenino y masculino, pero es importante indicar que para llevar a cabo un estudio de la relación causal entre violencia intrafamiliar y delincuencia femenina es necesario conocer algunas características generales de las relaciones familiares y de pareja en este período de la Historia de México.

Así, se tiene que los roles de comportamiento del hombre y la mujer se encontraban perfectamente establecidos, para el primero eran las batallas, para la segunda, el hogar. El hombre tenía el derecho de repudiar a la mujer en caso de esterilidad, si sufría "mal carácter" o si descuidaba los quehaceres domésticos.

La mujer en cambio, podía liberarse de su marido cuando éste no podía sostenerla o educar a sus hijos, o cuando la llegase a maltratar físicamente.

Por otro lado, el matrimonio era la base de la familia y como tal, gozaba de un alto concepto. Era un acto religioso que carecía de validez cuando no se celebraba de acuerdo con las ceremonias del ritual.

“La ceremonia del matrimonio estaba encomendada principalmente a los parientes y amigos de los contrayentes. Asimismo, la condición de la mujer con relación a ésto era aceptable, pues se requería de su consentimiento para celebrarlo y existía la dote en proporción a la fortuna de ésta”⁴.

La edad para contraer matrimonio era para el hombre entre los veinte y veintidós años y para la mujer entre los quince y dieciocho.

Las viudas podían casarse, pero se exigía que el segundo esposo no fuera de un rango inferior al primero. Si la viuda estaba amamantando a un hijo, no se le permitía que se casara durante el tiempo de crianza, que era de cuatro años.

Las ceremonias nupciales eran solemnes y en ellas los contrayentes se veían por primera vez, pues los miembros de las familias involucradas hacían “el trato”.

El matrimonio entre los nobles no era fruto del amor o la atracción sexual, sino que estaba apoyado en razones económicas o políticas; es curioso observar cómo en el grupo subordinado se presentaba como una característica la monogamia y sus ritos matrimoniales no fueron tan rígidos, pues no existían fuertes razones políticas o sociales para establecer los nexos.

“La familia reguló la reproducción a través del control sobre las actividades, actitudes y capacidades de reproducción femeninas, con el objetivo de lograr el parentesco inequívoco que permitiera la identificación de la posición social exacta de cada persona”⁵.

⁴ Lucio Mendieta Núñez. *El Derecho Precolonial*, México, Porrúa. P.23

⁵ Carmen Ramos Escandón, et.al, *Op.Cit.* p.26

A través del matrimonio como ideal impuesto por el Estado las mujeres debían mantener una conducta basada en la castidad y el recogimiento y renunciar a las actividades sexuales premaritales y extraconyugales.

"La sociedad mexicana se valió de un complejo sistema ideológico que dirigía la procreación femenina en la dirección deseada, según las necesidades coyunturales de la estructura económica".⁶ Por ejemplo, por las bajas producidas por la guerra, el grupo que estaba en el poder estaba interesado en mantener una tasa constante en el índice de población, misma que entregaría tributo y serviría como posible grupo guerrero.

La educación que la mujer recibió en su familia fue ser mansa, pacífica, humilde, casta, considerada, dulce, discreta, atenta, servil.

Dentro de los ritos matrimoniales, podemos citar ciertos sacrificios tales como herirse con espinas de maguey la lengua y una oreja; la abstención durante algunos días y la presentación de la sábana del lecho conyugal en el templo, como testimonio de virginidad.

Entre los mayas era frecuente el abandono de hogar, que no se castigaba, a pesar de que existieran hijos en el matrimonio.

"Para castigar a los hijos, los padres podían recurrir a la violencia, generalmente los herían con espinas de maguey; les cortaban el cabello y cuando el hijo era incorregible el padre podía venderlo como esclavo".⁷

Como se observa claramente, la información antes expuesta permite afirmar que las funciones de los grupos femenino y masculino estaban claramente delimitadas y apoyadas en instituciones como la familia o el matrimonio, nexos que aseguraban la reproducción de las normas sociales. Además es evidente que los patrones de conducta del sexo femenino no han sufrido grandes cambios con respecto a los que prevalecen.

⁶ Ibidem. p.27

⁷ Lucio Mendieta Núñez. Op.Cit.p. 23

1.2 ÉPOCA VIRREINAL O COLONIAL

Esta etapa de la Historia de México da inicio en el Siglo XVI con la llegada de los españoles a nuestro territorio y finaliza en el Siglo XVIII.

Durante esta época se conservaron los elementos fundamentales de las dos culturas en conflicto; la española y la indígena.

En la Nueva España permanecía la cultura indígena, mientras en España se conjugaban las tendencias medieval y renacentista donde la mujer se conceptualizó como "la representante" de la honra de la familia cuyo fin era el matrimonio.

Los conquistadores llegaron con estos ideales a nuestro territorio e intentaron conservar la antigua organización social a través de las encomiendas y la nobleza indígena servía de intermediaria entre los señores españoles y los trabajadores indígenas.

Los frailes daban educación a los pipiltin en los internados de los conventos y las niñas recibían educación de "maestras" españolas que tenían como fin el inculcar en ellas la forma de vida española y los principios religiosos. Sin embargo, el esfuerzo y la dedicación terminaron en poco tiempo, en 1545 las jóvenes habían abandonado los colegios y no se reinstalaron.

Mientras tanto, la población indígena se vio claramente mermada y la llegada de españoles y negros fue en aumento así como las acciones encaminadas a la evangelización.

En este contexto, las mujeres indígenas fueron el principal transmisor de costumbres y tradiciones, a través de las tareas domésticas, de su actividad económica en los tianguis, de sus vestidos, decoración, etc.

Uno de los principales cambios que afectaron las relaciones familiares indígenas fue la anulación de la poligamia; en su lugar se instauró la monogamia. Desde el punto de vista de la teología y de la moral católica "el sacramento del matrimonio era una dádiva preciosa, que reconocía la dignidad de la mujer, la liberaba de una situación humillante y sublimaba la sexualidad en beneficio de la familia".⁸

En este proceso, las mujeres indígenas consolidaron un grupo de empleadas domésticas y de vendedoras de tianguis.

Paralelamente, las mujeres españolas tenían oficios de maestras de música o se dedicaban a vender entre sus amistades, labores de costura, bordado, flores artificiales, etc.

El matrimonio era un momento clave de la vida de las mujeres y se les preparaba desde temprana edad, sobre todo a las que pertenecían a niveles sociales altos. El mecanismo de esta alianza prohibía contraer matrimonio con una persona desigual, que perteneciera a estratos sociales o étnicos inferiores. Cuando los proyectos de los jóvenes se oponían a los de los padres, se forzaba la decisión del padre por medio de un rapto y un matrimonio clandestino. En las clases populares, en cambio, las doncellas no vivían tan recluidas como las mujeres de la aristocracia.

Cabe señalar que en las fuentes judiciales de este período tales como la Inquisición aparecen los "problemas suscitados por los nuevos casamientos, que surgían entre niños de primeros matrimonios y las segundas esposas, o las tensiones entre esposas y cuñadas. Llamen la atención las numerosas quejas de las esposas contra sus esposos por violencia,

⁸ Carmen Ramos Escandón, et al. Op.Cit. p. 44

por borrachera o por adulterio, sobre todo en las clases populares. Incluso llegaban a pedir el divorcio"⁹.

La vida de la mujer estaba sometida y limitada por su marido, impidiéndosele contratar, tener propiedades, recibir dádivas o participar en juegos de azar. La educación de la mujer durante esta época fue marcadamente proteccionista. Sin embargo, algunas viudas lograron salir adelante a través del trabajo de los talleres familiares.

Cabe señalar, que mientras la mayoría de las mujeres de la Colonia era analfabeta, el grupo más numeroso de mujeres ilustradas estaba constituido por monjas."Y aún cuando el estado de virginidad era el más perfecto, debido a su similitud con la Virgen María, como se expuso anteriormente, las mujeres se debían casar para conservar la especie, además de que debían ser fieles y quedarse en casa educando a sus hijos".¹⁰

Asimismo, es de suma importancia mencionar el papel desempeñado en esa época por la Iglesia, misma que dictaba las normas morales y funcionaba como organismo de control social, además de que se debe considerar que éstas se importaron del continente europeo, siendo además la confesión y la penitencia los pilares de esta estructura.

Otro dato interesante es que según lo cita Asunción Lavrín; "en los casos de violencia personal o familiar, se presentó también la protección de la honra de la mujer por parte de los integrantes del sexo masculino del núcleo familiar"¹¹.

⁹ Ibidem. p.72

¹⁰ Roberto Tocaven García y Luis Rodríguez Manzanera. Op.Cit. p.65

¹¹ Asunción Lavrín, La Sexualidad en el México Colonial: Un Dilema para la Iglesia. En Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII, México, CONACULTA-Grijalbo, 1991, p.76.

Finalmente, en el período antes expuesto, prevalece el control hacia las conductas de las mujeres a través tanto de normas como de instituciones. Además en este período surge un cambio importante en las relaciones familiares, que es la monogamia, además de que la Iglesia se establece como la institución a partir de la cual se dictaron los "ideales femeninos".

1.3 ÉPOCA INDEPENDIENTE

1.3.1 SIGLO XIX

De esta época es importante considerar la herencia de la época colonial. Pues "si bien la independencia constituyó una fractura política, ideológica y económica para el país, en el ámbito de la vida femenina, centrada en gran medida en la vida familiar y en el matrimonio, no se rompieron significativamente ni la estructura social ni las normas, ni las conductas que habían regido en la Nueva España"¹².

El párrafo anterior es clave para describir la situación de la mujer en la Historia de México, pues a pesar de que se han presentado cambios en su participación económica, laboral, etc; las normas que guían su conducta no han variado sustancialmente.

Asimismo, es fundamental considerar el papel ejercido por la Iglesia como institución de control social sobre la familia, a pesar de los cuestionamientos que surgen en torno a su poder.

Las ideas de renovación llegaron al ámbito educativo y fueron consideradas principalmente en ellas las mujeres de las clases más altas.

¹² Carmen Ramos Escandón, et.al, Op.Cit. p. 95

Sin embargo, el orden social es concebido como patrilineal y "tanto el nombre como los bienes materiales y también los inmateriales, como el honor y el status social, se transmiten a través del padre"¹³. La garantía de la virilidad de un hombre y la confianza en que su descendencia le pertenece sin lugar a dudas reside en la virginidad de su novia y en la fidelidad de su esposa.

Nuevamente, el matrimonio es el marco social adecuado y moral de la reproducción biológica y de las relaciones sexuales.

Siguiendo la tradición del virreinato, la Iglesia ejerció un papel fundamental en la constitución de normas hacia el sexo femenino. De igual manera, los conventos servían de albergue a las mujeres solteras de las clases altas, además de que era una oportunidad de llevar una vida cómoda, realizando labores manuales o culturales.

La Iglesia concebía al matrimonio como la única forma de crear una familia y no aceptaba la disolución de ese nexo. "Los malos tratos y la violencia generados dentro de la vida conyugal son comunes y hasta se consideran normales, aunque un gran número de mujeres entablan juicios de divorcio, que se concedía únicamente por ese motivo y en contadas ocasiones".¹⁴

Es importante mencionar que en 1860 las fábricas de Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Veracruz y la Ciudad de México dieron empleo a las mujeres con largas jornadas laborales y bajos salarios.

"En 1870 se promulgó el primer Código Civil que establecía algunas desigualdades para la mujer. Un ejemplo de ello es que la soltera menor de treinta años no podía, sin

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem, p.101.

permiso del padre, disponer de su persona, trabajar, estudiar o hacer digna vida independiente. Lo que es más, ni la casada era apta, sin permiso del marido, para adquirir o administrar bienes, contraer obligaciones por escrito y comparecer en juicios”.¹⁵

De igual forma, la legislación hispana sobre derecho de familia concedía a la mujer un papel casi infantil, dependiente siempre de la figura masculina. Aunque es curioso mencionar que si la mujer tenía la confianza de su marido, éste podía darle “permiso” para ejercer acciones legales.

La educación de las mujeres de las clases altas era en las “amigas” o escuelas de educación elemental, aunque en los conventos y en sus hogares sólo debían saber leer, escribir y contar; por su parte, a las pobres se les “enseñaba” a ser sirvientas o “buenas esposas” dedicadas al hogar.

Por otra parte, sólo la necesidad extrema podía conducir a las mujeres a buscar un trabajo remunerado, y se podían emplear, como hemos dicho, en el trabajo doméstico o agrícola.

Dentro de los casos excepcionales tenemos que el “18 de enero de 1886, en la Escuela de Medicina la señorita Margarita Chorné y Salazar presentó su examen profesional para recibir el título de dentista. Este fue el primer título profesional otorgado a una mujer en México. La siguiente fue Matilde P. Montoya, quien recibió el título de Médico Cirujano y Partero en 1887”.¹⁶

¹⁵ Roberto Tocaven y Luis Rodríguez Manzanera. Op.Cit. p.58

¹⁶ Ibidem. p.67

Para concluir la exposición de este periodo, es importante hacer referencia nuevamente a la consideración de Françoise Carner, quien afirma que las normas y concepciones que se dan en torno a la mujer mexicana no presentan cambios sustanciales, a pesar de que se den modificaciones en lo económico o lo político.

1.3.2 ÉPOCA REVOLUCIONARIA

El precedente de la época revolucionaria fue un proceso de crecimiento económico cuyo fundamento fue la inversión extranjera que fomentó el desarrollo urbano y a la agricultura de exportación.

En consecuencia, se presentó una clara desigualdad social. Se impulsaron tanto el desarrollo industrial así como la creación de vías de comunicación que como es obvio, repercutieron en la reubicación y migración de población hacia los centros urbanos que ofrecían nuevas oportunidades.

"La población de México aumentó entre 1877 y 1910 en 61.5% al pasar de aproximadamente 9 389 999 habitantes en 1877, a 13 607 259 en 1900 y a cerca de 15 millones en 1910"¹⁷.

Como se dijo, era desigual la distribución de población a nivel nacional y la migración hacia las ciudades era fundamentalmente del grupo masculino, por lo que se presentó cierta inestabilidad familiar, acompañada de relaciones de pareja sin el nexo matrimonial.

¹⁷ Carmen Ramos Escandón, et.al, Op.Cit. p. 145

Por su parte, las mujeres quedaron al frente de su familia y la reproducción fuera del matrimonio se generalizó, aunque cabe indicar que la gran mayoría de la población recurría al matrimonio religioso.

En esta época, tanto las funciones como los derechos y obligaciones de las mujeres no sufrieron cambios significativos. La mujer seguía en total dependencia del varón, tanto en la administración de bienes como en las decisiones familiares.

El Estado daba igualmente, una gran importancia al matrimonio monogámico, como base de la familia donde se consolidarían las normas y costumbres de la época que no presentaron cambios al concebir que en la buena conducta de la mujer descansaba el "buen nombre de la familia".

Las actividades diarias, igualmente, estuvieron divididas tomando como base el nivel social al que se pertenecía, para las de posiciones altas, se asignaron actividades manuales y de cuidado del hogar; y para las de posiciones inferiores, la servidumbre y el trabajo en la industria. En este momento surge el trabajo de telegrafistas, mecanógrafas, encuadernadoras, al considerarse que las mujeres tenían la habilidad de realizar trabajos "minuciosos y delicados". Sin embargo, la gran mayoría realizaba las funciones heredadas de otras épocas.

Es importante mencionar que en 1917 se creó la ley de Relaciones Familiares, en la cual, tanto el hombre como la mujer tenían igualdad en el seno familiar.

En esta etapa, no se presentaron grandes cambios en las actividades desempeñadas por las mujeres, por una parte, las de menores recursos se dedicaban al hogar además de elaborar y vender productos en los tianguis o prestaban sus servicios

como sirvientas, molenderas, lavanderas o costureras. Sin embargo, su dependencia hacia el varón era clara y sólo algunas tenían propiedades.

Una gran parte de ellas vivía con sus padres y hermanos dentro de la estructura familiar en la que el padre era el centro a partir del cual giraban todas las relaciones.

Es a continuación cuando se empieza a dar una mayor participación económica y política de las mujeres. Sin embargo, sus restricciones permanecieron, sobre todo en sus patrones de conducta.

1.3.3 ÉPOCA POSREVOLUCIONARIA

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, en 1928, se aprobó un nuevo Código Civil, en el que la mujer no quedaba sometida por razón de su sexo, y que al llegar a la mayoría de edad tenía la libre disposición de su persona y sus bienes, encontrándose además capacitada para celebrar todo tipo de contratos, se le dio a la mujer domicilio propio, dentro del matrimonio su autoridad quedó compartida y reconocida, etc.

A partir de esa fecha, la mujer pudo sin autorización del marido o de los padres, estudiar, ejercer una profesión, dedicarse al comercio, etc., condicionado esto a que "no descuidara las labores del hogar".

Durante el mandato de Lázaro Cárdenas, "se estimuló la participación de las mujeres. Es en especial durante este gobierno cuando se hace el primer intento por parte del gobierno cardenista en la Ciudad de México para que las mujeres tuvieran acceso al

sufragio en las elecciones federales. La iniciativa de ley se dio el 13 de septiembre de 1937, pero no se concretó”.¹⁸

Sin embargo, fue hasta 1953, durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, cuando se reconoció el principio de igualdad política de votar y ser votadas entre hombres y mujeres, ello a través de la reforma que se hizo al artículo 34 Constitucional; a partir de dicha modificación las mujeres mexicanas pueden sufragar en las elecciones de los tres niveles de gobierno: municipal, local y federal.

“El 3 de julio de 1955, se celebraron elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados. Se llegó a un registro impresionante y casi igualitario, tanto de hombres como de mujeres. La primera diputada federal fue Aurora Jiménez de Palacios por el Primer Distrito de Baja California”¹⁹.

En los años posteriores, las condiciones de la mujer no variaron considerablemente y el 28 de septiembre de 1974, siendo presidente Luis Echeverría Álvarez, la Constitución es modificada en varios artículos como el 4º, donde se establece: “ el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el esparcimiento de sus hijos”.²⁰

1.3.4 DE LOS SESENTA A LOS OCHENTA

A partir de la década de los sesenta, la participación de la mujer en todos los ámbitos de nuestra sociedad se ha incrementado notoriamente y su situación no es un fenómeno local, sino que trasciende al escenario mundial, por lo que se han llevado a cabo acciones

¹⁸ Roberto Tocaven García y Luis Rodríguez Manzanera. Op.Cit. p.82

¹⁹ Ibidem. p 84

²⁰ Ibidem. p.96

para mejorar sus condiciones en la sociedad a través de congresos, conferencias y convenciones, dentro de las que se puede mencionar la Conferencia sobre el Año Internacional de la Mujer de 1975 efectuada en México, entre otras.

Sin embargo, en lo jurídico, la mayoría de las leyes estaban elaboradas con una actitud paternalista frente a casi todas las cuestiones femeninas.

Como se expuso anteriormente, esto proviene de tiempos muy antiguos, lo que llevó al hombre en el campo penal a crear concesiones al juzgar a la mujer, e incluso a eximirla de la ejecución de su pena, debido a que los delitos que cometían generalmente se integraron al rubro de lesiones.

1.4 LOS NOVENTA Y LAS CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS DEL SEXO FEMENINO EN NUESTRO PAÍS.

Los noventa ha sido una década donde la participación de la mujer, sobre todo en los aspectos laborales y políticos ha sido evidente en nuestro país.

Se observa que además de ser necesaria su contribución económica al gasto familiar, su interés en desarrollarse en diversas profesiones es obvia, aunque tal vez su nivel educativo aún no es el deseado.

Asimismo, en el ámbito de la política podrían darse algunos ejemplos de dirigentes de los principales partidos políticos de nuestro país, tales como Amalia García y Rosario Robles del Partido de la Revolución Democrática, Ma. de los Angeles Moreno, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional o Elba Esther Gordillo, líder del magisterio, entre otras.

En cuanto a las características cuantitativas de la población femenina en nuestro país, podemos decir que "en el año de 1990 la población femenina ascendía a 41.4 millones, lo cual representaba el 50.9 por ciento de la población total"²¹.

Asimismo, la población femenina en los últimos veinte años registra un crecimiento medio anual de 2.7 por ciento inferior al registrado en 1950-1970 cuando fue de 3.2 por ciento.

Sin embargo, el ritmo de crecimiento en 1990 ha sido distinto entre los diversos estados de la República. Un ejemplo de ello es que mientras en Quintana Roo la tasa de crecimiento es de 9 por ciento en el Distrito Federal es de sólo el 0.9 por ciento .

Respecto a la distribución geográfica de la población femenina, ésta es similar a la que se observa en la población total del país, esto es, una mayor concentración en el Estado de México, Distrito Federal y Veracruz, y la más baja en Baja California Sur, Colima y Quintana Roo.

En cuanto a los índices de movimiento migratorio, éstos muestran que la migración rural-urbana femenina es más intensa que la masculina, pues en las localidades rurales, la relación de hombres por cada 100 mujeres es mayor, presentándose una situación contraria al aumentar el tamaño de la localidad, es decir, disminuye la proporción de hombres.

En lo que se refiere al estado civil de las mujeres de 12 años y más, se aprecian cambios moderados entre 1970 y 1990, destacando una proporción ligeramente mayor de divorciadas y casadas.

En el aspecto educativo, la población femenina ha logrado avances importantes, pues el índice de analfabetismo pasó de 29.6 por ciento en 1970 a 15 por ciento en 1990;

²¹ Estadísticas Judiciales INEGI, México, 1999 p.3

logro que se presenta fundamentalmente en las mujeres menores de 40 años, ya que las mayores de esta edad siguen registrando una tasa de analfabetismo alta.

Respecto a la asistencia escolar, en la población femenina de 5 a 24 años, se observa que conforme avanza la edad, este porcentaje se va incrementando hasta alcanzar su valor máximo a los 9 años (93.1 por ciento). Después disminuye paulatinamente, de tal forma que entre los 15 y los 19 años, menos de la mitad de las mujeres van a la escuela y entre los 20 y 24 años la asistencia escolar es de sólo el 13.8 por ciento.

Este fenómeno puede asociarse tanto a la incorporación de las mujeres jóvenes al sector productivo como a su papel de amas de casa.

Cabe señalar que, el nivel de instrucción se ha incrementado notablemente en los años recientes, sin embargo aún es menor que el de los hombres.

Al hacer referencia a su participación económica, ésta se ha incrementado, pues en 1990 se registraron 326 hombres activos por cada 100 mujeres, siendo éstas en su gran mayoría empleadas y obreras.

Un dato interesante es que en ese mismo año, existían en el país 2.3 millones de hogares familiares donde el jefe es mujer.

Es importante mencionar que "del total de población que se ha registrado hasta el año 1997 en nuestro país de 93, 716, 332 habitantes, 48, 032, 341 son hombres y 45, 683, 991 son mujeres"²².

²² Ibidem. p.10

Después de la exposición anterior de las condiciones sociales de la mujer en la Historia de México, observamos patrones de conducta comunes en las diferentes etapas de la misma. De igual forma, la familia, el matrimonio o la Iglesia son las instituciones que norman tanto sus actividades como su conducta.

Cabe mencionar que siempre han llevado a cabo un papel activo como transmisoras de tradiciones y costumbres, a través de distintos contextos sociales, aportando su trabajo, tanto remunerado como en el hogar, al cuidado de la familia y reproduciendo a su vez las normas y tradiciones.

Esta presentación general nos permite tener un panorama de las condiciones de las mujeres mexicanas, condiciones que, sin duda, inciden en los fenómenos que se presentan al interior de la familia, como es la violencia, que produce, a su vez, delincuencia femenina.

Finalmente, se puede concluir que la participación de la mujer en aspectos de la vida política, económica o laboral se ha incrementado en nuestro país, al tener un papel activo en los rubros expuestos anteriormente, sin dejar a un lado su participación en actos delictivos, mismos que habrán de interpretarse en esta tesina con base en algunos planteamientos teóricos.

FUENTES CONSULTADAS EN EL APARTADO 1**Bibliográficas:**

- Foucault, Michel. Historia de la Sexualidad. Tomo 3. La Inquietud de Sí. México.S.XXI. 1999, 232 p.p.
- Lavrin, Asunción. La Sexualidad en el México Colonial: un dilema para la iglesia. En Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII. México. CONACULTA-Grijalbo, 1991, 376 p.p.
- Mendieta Núñez, Lucio. El Derecho Precolonial. México. Porrúa, 1985.
- Tocaven García, Roberto y Luis Rodríguez Manzanera, Síndrome de la Mujer Golpeada. Investigación de campo. México. Procuraduría General de Justicia del D.F. Instituto de Formación Profesional, 1996, 207 p.p.

Fuentes electrónicas:

- Información Estadística obtenida de la página de Internet: www.inegi.com.mx

APARTADO 2

ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA DELINCUENCIA FEMENINA.

En este apartado se presentarán algunos planteamientos teóricos de Federico Engels respecto a la familia y su evolución así como también se plasmarán las ideas del sociólogo Gabriel Tarde, cuyo pensamiento es de suma importancia en el desarrollo de esta tesina, incluyendo también la opinión de otros autores como César Lombroso, padre de la Criminología.

Finalmente, se expondrá de manera general la situación de mujer delincuente en México a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el perfil de la mujer homicida elaborado por la antropóloga Elena Azaola.

2.1 PLANTEAMIENTOS SOCIOLOGICOS RESPECTO A LA FAMILIA

Como se mencionó anteriormente, esta tesina se centra en el estudio de la relación causal entre violencia intrafamiliar y delincuencia femenina.

Por lo tanto, es necesario subrayar que la familia es uno de los factores de desarrollo y socialización del individuo más importantes. Sin embargo, dentro de ella puede presentarse la violencia, misma que en este trabajo se plantea como una de las posibles causas por las cuales se origina la delincuencia femenina.

Es de esta manera que respecto a la concepción que se ha tenido a través de la historia de esta institución, enseguida se presentan de manera general, algunos planteamientos teóricos.

Se dará inicio con la mención del estudio hecho por Federico Engels en 1884 basado en la Teoría Materialista de la Historia, donde distingue tres etapas en la historia de la humanidad, en las cuales se inserta el surgimiento y desarrollo de la familia. Estas son: Salvajismo, Barbarie y Civilización.

La descripción de las diversas etapas de la familia inicia con la *consanguínea*, donde los vínculos familiares no son respetados, existen cónyuges comunes (padres, hijos, madres, hermanos, etc.).

Enseguida se presenta la familia *punalúa*, en la cual se excluyen las relaciones entre padres e hijos y hermanos, existe relación entre diferentes clases y es el principio del paso de la poligamia ocasional a la monogamia.

Finalmente, la familia *sindiásmica*, que aparece entre el salvajismo y la barbarie, se caracteriza porque el hombre tiene una mujer principal entre varias más y la mujer tiene un esposo principal entre varios.

Esta tipología realizada por Federico Engels describe algunas características de la organización familiar, sin embargo, es necesario referirnos a sus diferencias con la familia actual, para tener una visión más completa de su evolución.

2.1.2 ALGUNAS DIFERENCIAS ENTRE LA FAMILIA PRIMITIVA Y LA ACTUAL.

Una de las principales diferencias consiste en que en la familia primitiva se absorbían funciones tales como las políticas, las económicas, las religiosas.

Asimismo, la vida de cada individuo estaba vinculada casi totalmente a la de esta institución. En una sociedad primitiva la familia era la unidad social más importante a la que pertenecía el hombre.

En contraparte, se puede comentar que la familia en la sociedad actual ha sufrido las consecuencias de la industrialización, debido a que se han transformado los papeles sociales y las relaciones ocupacionales entre los miembros de la familia. Un ejemplo de ello es que ha disminuido la necesidad de una familia extensa, la cual desempeñaba funciones importantes dentro de una economía agrícola o de pastoreo.

En la sociedad actual, las familias tienden, por tanto a tener menos integrantes. En las sociedades tradicionales la mayor parte de las familias tienden a tener muchos hijos a los cuales se les considera de gran utilidad económica o no se les evita por razones de índole religioso.

Por otra parte, los nuevos valores de la cultura urbana, generalmente se basan en el intercambio comercial como son la racionalidad, el éxito material, el mejoramiento social, la moda, el cultivo del conocimiento, además se le da menos importancia a las familias grandes y se estimulan las actividades fuera del círculo familiar.

Para dar seguimiento a estas ideas expondremos que para el sociólogo Leandro Azuara, la estructura de la familia moderna ha cambiado. "Estas transformaciones son evidentes y

han influido en las relaciones de sus miembros y en la concepción del contrato de matrimonio. Estas modificaciones se presentan de la siguiente manera:

- El contrato matrimonial ha perdido importancia y rigidez. Además se tiene cierta libertad de elegir al cónyuge.
- El papel económico de la mujer ha cambiado, al presentar ésta mayor independencia. El grado de independencia económica que ha alcanzado la mujer es el que le ha concedido una mayor libertad y autonomía, lo cual significa que ya no ve en la celebración de un matrimonio temprano una salida para la solución de su problema económico.
- El matrimonio en la actualidad presenta poco control religioso. Es fundamentalmente un contrato civil, aunque frecuentemente acompañado de ritos religiosos¹.

Cabe señalar que la posición de la mujer dentro del matrimonio ha tenido serias transformaciones en sus funciones familiares, en sus tareas del hogar, en el número de hijos por tener, etc.

Hasta este punto se ha hecho referencia a la familia como institución fundamental para la constitución de la sociedad, sin embargo, dentro de ella pueden presentarse hechos violentos que, de acuerdo con la hipótesis de este trabajo podrían desembocar en actos delictivos cometidos por mujeres.

Por tanto, es necesario realizar una exposición de algunos planteamientos teóricos acerca de los fenómenos antes mencionados.

¹Leandro Azuara. Sociología, México, Porrúa, 1980, 246

2.2 LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA DELINCUENCIA FEMENINA .

2.2.1 TEORÍAS SOCIALES Y PSICOLÓGICAS.

A través de esta revisión en torno a las ideas respecto a la familia, surge la inquietud por conocer algunos planteamientos de la teoría social y psicológicos que se han establecido acerca de temas como la agresión o la capacidad que posee el ser humano de imitar conductas.

Cabe externar que el concepto de violencia intrafamiliar ha tomado importancia recientemente y es fundamental considerar algunas teorías acerca de los puntos expuestos anteriormente que podrían dar una interpretación de la reproducción de conductas agresivas del seno familiar hacia el entorno social.

“Chesnais ha señalado que la familia es un lugar de paradoja: por un lado, refugio del individuo y núcleo de sus afectos pero, por otro, ámbito privilegiado para la violencia en el que se cometen entre un cuarto y un tercio de todos los homicidios. Ello le permite concluir al autor que, con excepción del ejército, es en la familia, donde mayor riesgo corre el individuo y que los crímenes familiares, siendo los menos conocidos y los menos documentados, son los más comunes de todos”².

Por otro lado, autores como Feshbach señalan que “todos los modelos teóricos de la agresión suponen que la conducta agresiva es, en alguna medida, adquirida”³.

² Elena Azaola G. El Delito de Ser Mujer, México, CIESAS-Plaza y Valdés, 1996, p.68

³ Roberto Tocaven García y Luis Rodríguez Manzanera. Síndrome de la Mujer Golpeada. Investigación de Campo, México, PGJDF, Instituto de Formación Profesional, 1996, p.87

Entonces, si la conducta agresiva forma parte del aprendizaje del niño, y lo que es más grave, a esta conducta se le asignan valores que la igualan y, en algunos casos, la destacan entre las normas sociales, es indudable que su primer centro de enseñanza es la familia. Su segundo reforzamiento es la escuela, donde convive con compañeros y profesores además del medio en el que se desarrolla.

Si se presenta la conducta agresiva y es aprobada por los padres, el niño terminará aceptándola y asignándole valores positivos a su conducta agresiva. Si se estimula o recompensa la actitud agresiva en un niño, es probable que él mismo aumente su conducta agresiva en su trato con los demás.

Cabe mencionar, en una percepción particular, que no sólo la reacción al estímulo aislado lleva a cometer delitos como indica Tocaven, sino que debe considerarse además el contexto histórico general como las particularidades familiares en las que se desenvuelve la mujer delincuente.

La imitación o *Teoría del Aprendizaje Social*, expone que los niños no aprenden sólo con estímulos y castigos, sino también a través de la observación: "resulta difícil imaginar un proceso de socialización en el cual el lenguaje, las tradiciones, las actividades profesionales, las costumbres familiares y las prácticas educacionales, religiosas o políticas de una cultura, fueran enseñadas a cada nuevo miembro por esfuerzo selectivo de conductas fortuitas, sin la ayuda de modelos que ejemplifiquen los patrones culturales de su propio medio" ⁴.

⁴ *Ibidem*, p.95.

Por lo tanto, los modelos de aprendizaje en el niño por medio de la observación e imitación, juegan un papel muy importante en su desarrollo, no importa si estos comportamientos son perjudiciales para la sociedad.

De esta manera, si un niño observa agresiones de cualquier tipo entre sus padres, más adelante las imitará, debido a que al observar actuar a su padre en forma agresiva, probablemente aprenda no a suprimir su propia agresividad, sino que aprenda a utilizarla para poder influir en los demás.

Además, el papel de las personas que intervienen en su educación, generalmente las madres, permean en ellos los valores, conductas y costumbres que pueden desembocar en desintegración familiar y delincuencia, por citar algunos ejemplos.

Es más probable, como asegura Goldstein, -citado por Tocaven- "que el niño haga lo que hacen sus padres, que lo que ellos le piden. El niño también aprenderá que si sus padres emplean la agresión, entonces en algunas circunstancias la agresión es una conducta deseable y apropiada. Es común, por tanto, que padres agresivos críen niños agresivos".⁵

Con base en este planteamiento psicológico, se puede concluir que las conductas presentes en el seno familiar son modelos que se pueden reproducir en todos los ámbitos sociales donde se desarrolla el individuo, por lo que se observa la importancia del contexto en el que se desenvuelve para la conformación de su conducta.

⁵ Ibidem. p.99

Por otro lado, para enriquecer esta investigación es necesario llevar a cabo una revisión de los planteamientos sociológicos respecto al tema de la delincuencia, y puede citarse el que expone que "las normas sociales son un conjunto de reglas que establece el Estado o la sociedad para regular el comportamiento de sus miembros y se crean tomando en cuenta la necesidad de regular la conducta humana con la finalidad de que el individuo funcione adecuadamente dentro de un grupo social determinado".⁶

Ahora, según esta concepción, la conducta humana se puede manifestar de dos formas:

- a) La que está de acuerdo con las normas, que recibe el nombre de conformidad y,
- b) La que contraviene las normas. Esta es llamada disconformidad.

La conformidad supone una creciente estandarización, es decir, una uniformidad en las actitudes, las creencias y las acciones.

Sin embargo, a pesar de los mecanismos que inducen al hombre a la conformidad, ninguna sociedad escapa completamente a ciertas formas de conducta en las que se manifiesta un desprecio por las normas; un escape hacia determinadas formas de conducta desviada en relación con los patrones de conducta que rigen dentro de la sociedad.

La conducta desviada asume diversas manifestaciones que van desde el incumplimiento de un deber de cortesía, como evitar un saludo, hasta la participación en delitos considerados graves por la sociedad, tales como el incesto o el asesinato.

Incluye también actos como el incumplimiento a un reglamento o la delincuencia en todas sus formas. "Los individuos pueden llegar a ignorar los dictados culturales debido a su

⁶Leandro Azuara. Op.Cit.p.291

particular experiencia social. El descuido paterno, las exigencias excesivas sobre el niño, la autoridad rígida o el constante conflicto entre el padre y el hijo, por ejemplo, pueden producir tendencias psicológicas que estimulan el rechazo o el desdén de las prescripciones culturales".⁷

Como se indicó anteriormente, esta es una de las explicaciones de la teoría social que pueden darse en torno a la delincuencia, haciendo hincapié en la importancia del contexto social del individuo.

Asimismo, es de suma importancia retomar lo expuesto por Gabriel Tarde (1843-1904), sociólogo francés que lleva a cabo estudios acerca de la opinión pública, polemiza en torno de la dicotomía multitud - público, y lo más importante, realiza una crítica al pensamiento que sigue los preceptos darwinistas, cuyo principal representante es Lombroso y del cual más adelante se hará referencia.

Gabriel Tarde fue un abogado y magistrado francés que se interesó por el estudio sociológico de conductas antisociales y del cual es importante retomar objetivamente sus planteamientos. Se hace hincapié en lo anterior debido a que se le ha considerado un autor que se aterrorizó en su época ante la efervescencia política y el avance del socialismo y el anarquismo, por lo cual define a las multitudes como "el grupo social del pasado, que obedece solamente a dirigentes vivos y presentes, prestigiosos corporalmente y cuyos fines son perjudiciales a la sociedad"⁸.

⁷ Ibidem. p. 299.

⁸ Artemio Baigorri, El Gran Miedo Burqués. Internet, México, 1994, p. 3

Además expone que todas las relaciones sociales se dan por imitación, partiendo de lo general para llegar a lo particular. Esto se traduce en que en la sociedad se presentan conductas de imitación representadas por la moda, por ejemplo, y en la familia, de los hijos hacia los padres o hacia las costumbres familiares.

Asimismo, piensa que “si bien los niños poseen ciertos instintos criminales desaparecen bajo el influjo de una buena educación, y añadiremos, de una buena suerte. Si, no obstante, el niño se educa mal y es un desgraciado, los instintos persisten en el adulto. Pero esa persistencia o desarrollo, debida al medio social, ¿no equivale a su adquisición social? a la imitación?”⁹.

Aquí cabe preguntarse qué es lo que para Tarde significa “un desgraciado” y “una buena educación”, aunque es importante considerar la época en que escribió el pensamiento anterior.

También cabe hacer una observación respecto a que no se debe limitar esta *imitación* a un esquema netamente conductista, sino que también se debe considerar este fenómeno en relación con las normas, valores y conductas presentes en el entorno familiar.

En todo el dominio de la investigación científica –decía Tarde– persisten tres grandes procesos: repetición, oposición, adaptación. Todas las semejanzas se deben a la repetición y ésta aparece en varias formas. En el mundo físico es ondulación; en el mundo biológico es herencia; y en la esfera psíquica y social la forma de la repetición es la imitación.

⁹ Gabriel Tarde, La Criminalidad Comparada. España. Universidad de Madrid., p. 85

Para Tarde la invención-imitación es el esquema básico del proceso social. La invención necesita siempre algún elemento de variación o cambio, generalmente es una asociación creadora de elementos que ya existen, es una combinación de repeticiones (o de imitaciones de invenciones anteriores).

La sociedad es un grupo de individuos que son capaces de imitarse unos a otros, o que por lo menos están en posesión de rasgos comunes que son copias del mismo modelo, indica Tarde, de aquí el ejemplo que expone del surgimiento de la moda y del cual hicimos referencia anteriormente.

De esta forma, los individuos imitan un determinado modelo porque piensan que es más útil o que está más de acuerdo con otros previamente establecidos, y la imitación de los modelos se propaga del centro a la periferia de una sociedad, es decir, iniciando en la familia.

Otra explicación que puede mencionarse acerca de la agresividad es la que postularon algunos psicólogos de Yale en 1939, cuyo principal representante es Dollard, quien establece que "toda frustración provoca agresión y toda agresión implica una frustración".¹⁰

Los puntos antes mencionados pueden relacionarse con la participación de la mujer en la sociedad mexicana, misma que, a pesar de ser cada vez más activa, se ha limitado al determinársele diversos roles que la circunscriben al hogar, presentándose en ella cierta frustración al no lograr un nivel completo de desarrollo en los aspectos intelectual y laboral, por mencionar algunos ejemplos.

¹⁰ Juan Linares. Agresividad e Ideología. El debate de la violencia humana. Barcelona. Fontamara. 1981. P. 62

Al respecto, se mencionará la opinión de Maslow, citado por Juan Linares, quien considera que sólo el ataque o la amenaza provoca agresión, y ésta se produce por la frustración de los impulsos secundarios o sociales, no de los primarios o fisiológicos. "No sería igualmente frustrante pasar hambre en tiempos de escasez, que verse negada la alimentación por personas o situaciones sociales arbitrarias".¹¹

Este pensamiento reafirmaría los comentarios planteados anteriormente respecto a la relación entre el contexto social de la mujer y sus conductas delictivas, dejando de ser un fenómeno puramente biológico.

Por otro lado, Juan Linares, en su libro "*Agresividad e Ideología*" expresa que la relación de la agresividad con el sexo no sólo ha preocupado a los fisiólogos, sino también a los psicólogos.

No hay duda de que la superioridad esquelética y muscular del varón, expresa Linares, es heredera de una realidad común a la mayoría de los animales superiores: la especialización del macho para la lucha. Pero ello es algo que afecta a la caza y a la defensa, tan importantes en los animales y tan secundarias en el hombre, distanciado culturalmente de la necesidad de defenderse y conseguir alimento mediante la lucha física violenta y directa con otros seres vivos.

Con este último punto comienza la exposición de algunas teorías fisiológicas de suma importancia para el estudio de la delincuencia femenina, mismas que, a pesar de ser cuestionadas por considerarse parciales son las bases de la Criminología y son las precursoras de los planteamientos antes expuestos.

¹¹ *Ibidem*, p.75.

2.3 LA MUJER DELINCUENTE. ESCUELA POSITIVISTA

Esta escuela tuvo como representante principal a Lombroso en el Siglo XIX, quien fue influenciado por las ideas de Darwin además de seguir el método científico en el desarrollo de su teoría acerca de la mujer delincuente.

Esta corriente de pensamiento concibe al delito como un hecho de la naturaleza, es determinista y considera que existe una serie de circunstancias físicas.

Lombroso, a través de estudios realizados con mujeres no delincuentes, prostitutas y delincuentes establece una tipología criminal y presenta las posibles diferencias antropométricas que existen entre mujeres delincuentes y no delincuentes, con el fin de determinar si éstas llevaban a cometer crímenes.

De esta manera encontró que las mujeres asesinas poseen más características degenerativas, al aplicar algún tipo de tormento a sus víctimas, tal vez como reacción a los obstáculos que se le presentan en la vida.

2.3.1 PERFIL FÍSICO Y SOCIAL DE LA MUJER DELINCUENTE

Después de llevar a cabo estudios de mujeres delincuentes, Lombroso afirma que éstas presentan alguna de las características que se mencionan a continuación: depresión craneana, mandíbula voluminosa, espina nasal muy grande, fusión entre el atlas y el occipital, senos voluminosos, huesos frontales pesados, fealdad física o tendencia a la calvicie.

Por otra parte, generalmente escriben cartas, tienen una mayor resistencia al dolor que los hombres delincuentes.

De esta manera presenta la "tipología de mujeres delincuentes:

1. Delincuente nata
2. Delincuente pazza moral
3. Delincuente epiléptica
4. Delincuente pazza
5. Delincuente histérica criminaloide
6. Delincuente ocasional habitual
7. Delincuente pasional

A continuación se presentan algunas características de cada una de ellas:

Delincuente nata: Posee tendencia al tipo masculino, erotismo excesivo, gusto por los ejercicios violentos, vicios y trato masculino, afectos duraderos, placer por la vida y exagerada inclinación a la venganza.

Delincuente pazza moral: pasión por la moda imperante, vanidosa, melancólica y celosa, obscena, amenaza con el suicidio.

Delincuente epiléptica: demencia, imbecilidad, psicopatía sexual, sadomasoquismo.

Delincuente pazza: están más en los manicomios que en las cárceles, impulsivas, delinquen premeditadamente, exageradamente sexuales.

Delincuente histérica: egoísta, preocupada por el escándalo y opinión pública, feroz, vengativa, tendencia al hurto.

Delincuente ocasional: no posee características físicas especiales, incluso tiene sentimientos maternos y pudorosos.

Sin embargo, delinque por sugestión del macho, por falta de instrucción, por haber sido abandonada en su niñez, por ingenuidad o mendicidad.

Delincuente pasional: es joven, mayor virilidad (mandíbula más grande de lo normal), intensa sentimentalmente, egoísta y celosa" ¹²

Al respecto, la criminóloga mexicana, Ma. de la Luz Lima Malvido observa que puede cuestionarse lo antes expuesto debido a que morfológicamente, rasgos físicos como la fealdad no es exclusiva de las mujeres delincuentes, asimismo se dejaron a un lado aspectos sociológicos y psicológicos.

De igual manera, se presentan otros autores que siguiendo las ideas de Lombroso estudian orgánicamente a la mujer, específicamente en sus períodos de menstruación.

Al respecto, investigadores como Aznar, miembro de la Escuela de Medicina de Madrid afirman que al presentarse anomalías clínicas en la menstruación, surge un síndrome patológico que tiene una repercusión psíquica de carácter criminal.

Lima Malvido, observa que si bien es cierto que se presentan cambios emocionales durante la menstruación, el cuerpo masculino también presenta cambios hormonales de este tipo.

Ma. de la Luz Lima cita el pensamiento de Lombroso, quien considera que "En la especie humana, la principal inferioridad en la inteligencia femenina respecto a la masculina es la deficiencia de su potencial creativo. Si vemos quiénes han sido los genios, en su mayoría han sido hombres: Shakespeare, Balzac, Aristóteles, Newton, Miguel Angel", menciona Lombroso" ¹³. Esto se debe, según Lombroso, a pequeñas diferencias en las funciones del cerebelo.

¹² Ma. de la Luz Lima Malvido. Criminalidad Femenina, Teorías y Reacción Social, México. Porrúa, 1988. p. 24

¹³ Ibidem. p. 45

Las ideas expresadas por Lombroso actualmente son cuestionadas y superadas por argumentos morfológicos, sociológicos y psicológicos, sin embargo, gracias a él nace la Criminología. Este es uno de los motivos por los cuales fue necesario mencionarlas en esta tesina.

Dentro de los perfiles de mujeres delincuentes cabe citar también el descrito por Elena Azaola, quien después de llevar a cabo un minucioso estudio a partir de estadísticas, entrevistas y expedientes de mujeres mexicanas reclusas por homicidio concluye que "el rasgo que parece que distingue a este grupo es una historia para estas niñas que, en buena parte es una réplica, una reproducción fiel de la historia de sus madres.

Se trata de mujeres que llegaron a ser madres sin jamás haber sido hijas, es decir, sin jamás haber recibido protección y cuidado de sus padres. Mujeres que siendo pequeñas, fueron abandonadas en manos de familiares y aun de desconocidos, pero sin que nadie les brindara apoyo, calor, protección.

Mujeres que vivieron en condiciones de privación extrema, a las que se despojó de todo bien humano y material, mujeres que siempre vivieron en la miseria.

Mujeres a las que no se les dio la oportunidad de estudiar o se les privó de la escuela para que se hicieran cargo del hogar, para que se ocuparan del "quehacer" y los hermanos, es decir, para que fueran madres sin haber podido ser hijas. Mujeres para las que el maltrato del esposo o del compañero, fue sólo la prolongación del que recibieron en la infancia. Mujeres que una y otra vez sufrieron golpes, padecieron rechazos y humillaciones, que a temprana edad fueron expulsadas de sus casas. Mujeres, en fin, cuyo maltrato se prolonga sobre los hijos, bajo el imperio de la lógica de la repetición y seguramente no por

un deseo de venganza sino por no tener al alcance, por no haber conocido ni jamás haber podido ensayar, poner a prueba, experimentar, otro modo, otra manera de vincularse".¹⁴

De esta manera, se presenta un perfil que concentra las características de las mujeres delincuentes cuyos rasgos distintivos son resultado de un modo de vida que han "padecido" desde pequeñas, más que un perfil físico que se limita a características biológicas y que no considera la importancia fundamental tanto del contexto social como de la historia de las relaciones familiares y de género, entendido éste como "el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas".¹⁵

Otro punto importante que menciona Elena Azaola es que existe una diferencia respecto a las sentencias asignadas tanto a mujeres como a hombres por los mismos delitos y estandariza las características del " hombre homicida". Éstas se presentan a continuación:

- Su edad fluctúa entre los 20 y 30 años
- Tiene un bajo nivel de escolaridad
- Desempeña toda clase de oficios
- Posee bajos recursos

Asimismo, las víctimas varían de acuerdo con el sexo; las mujeres cometen principalmente homicidios de familiares y por su parte, los hombres, de personas desconocidas, generalmente, por riñas.

¹⁴ Elena Azaola G. Op.Cit. 73

¹⁵ Marta Lamas, et.al. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México. UNAM, 1997, p.12

2.4 LA MUJER DELINCUENTE EN MÉXICO A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Después de esta exposición general de planteamientos teóricos es interesante presentar el panorama actual de la mujer delincente en nuestra sociedad debido a que los cambios en su participación dentro de la misma la han puesto en contacto directo con su ambiente, es decir, un mundo competitivo regido por una economía de consumo, con escasos bienes para satisfacer las necesidades básicas; con el cual surgen desde luego, nuevas formas y dimensiones de comportamiento femenino.

La mujer que delinque tiene por lo tanto una doble proyección: por un lado, viola su rol sexual y social de sumisión y dependencia, y por otro, viola la ley.

Es de esta manera que hay mujeres que se esfuerzan por obtener posiciones dentro de los límites legales, hay otras que lo hacen fuera de la ley; y en su intento de buscar y alcanzar otras metas, llegan a esferas delincuenciales tradicionalmente reservadas a los hombres.

Es importante mencionar, que "en nuestro país, el 90 por ciento de los sentenciados por delitos son hombres, sin embargo, los delitos principales cometidos por ambos sexos son el robo y las lesiones, además de que existen algunos *valores cero* que representan la información correspondiente a mujeres, como el estupro, delito que, hasta 1992 sólo podía ser atribuido al sexo masculino. Cabe señalar que en el Distrito Federal existe un total de 603 internas en Centros de Readaptación Social, en su mayoría consignadas por robo y lesiones, según datos de 1997"¹⁶.

¹⁶ Estadísticas Judiciales, Op.Cit. p.3 .

Así concluye este apartado con un panorama general de los aspectos delincuenciales correspondientes al sexo femenino y sus características cuantitativas presentes en nuestro país, para continuar con la exposición de la relación causal entre violencia intrafamiliar y delincuencia femenina en la Ciudad de México en la década de los noventa, para finalmente exponer información obtenida a través de entrevistas realizadas a especialistas relacionados con el tema.

Asimismo, en este apartado se llevó a cabo la exposición general de planteamientos sociológicos referidos a la familia y su evolución; así como de la concepción de la mujer desde la perspectiva positivista y de las ideas de psicólogos y sociólogos.

Es importante mencionar que el perfil de Lombroso ha sido superado, al no considerar el entorno donde se desarrolla la mujer delincuente, aspecto que podría retomarse de los estudios realizados por la antropóloga Elena Azaola y que proporciona una visión más completa de la mujer que delinque cuyo entorno familiar y social es un catalizador de los actos delictivos que comete.

FUENTES CONSULTADAS EN EL APARTADO 2

Bibliográficas:

- Azuara, Leandro. Sociología. México. Porrúa, 1980, 354 p.p.
- Azaola G., Elena. El Delito de Ser Mujer. México. CIESAS-Plaza y Valdés. 1996. 185 p.p.
- Cárdenas Vidaurri, José Honorio. Sociología Mexicana. México. Trillas, 1998, 392 p.p.
- Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. México. Ediciones Quinto Sol, 1992, 143 p.p.
- Lamas, Marta, et.al. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México. UNAM, 1997, 125 p.p.
- Lima Malvido, Ma.de la Luz. Criminalidad Femenina. Teorías y Reacción Social. México. Porrúa, 1988, 367 p.p.
- Linares, Juan. Agresividad e Ideología. El debate de la violencia humana. Barcelona. Fontamara, 1981, 126 p.p.
- Tarde, Gabriel. La Criminalidad Comparada. España. Universidad de Madrid, 386 p.p.
- Timasheff, Nicholas. La Teoría Sociológica. México. Fondo de Cultura Económica, 1984, 397 p.p.
- Tocaven García, Roberto y Luis Rodríguez Manzanera. Síndrome de la Mujer Golpeada. Investigación de campo. México. Procuraduría General de Justicia del D.F. Instituto de Formación Profesional, 1996, 207 p.p.

Documentos de Archivo:

- Estadísticas Judiciales. México. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1999, 4 p.p.

Fuentes Electrónicas:

- Baigorri, Artemio. El Gran Miedo Burgués. México. Internet, 1994.30 p.p.

APARTADO 3

RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELINCUENCIA FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA DÉCADA DE LOS NOVENTA.

El objetivo central de este apartado es presentar los resultados del trabajo de campo que se realizó a través de entrevistas respecto a la posible relación entre la violencia intrafamiliar y la delincuencia femenina en la Ciudad de México en el período estudiado, además de llevar a cabo su interpretación con base en la Teoría de la Imitación de Gabriel Tarde.

Sin embargo, para llegar a este punto es indispensable revisar la definición de violencia intrafamiliar de acuerdo con el Código Penal para el D.F. además de plantear algunas consecuencias de este fenómeno.

Asimismo, se requiere citar información tomada del Diario La Jornada donde se hace alusión a algunos organismos del Estado que se encargan de dar atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar así como también se mencionan algunos puntos del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000.

3.1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DEFINICIÓN Y GENERALIDADES EN MÉXICO.

Como se mencionó anteriormente, en esta tesina se tiene como objetivo estudiar la relación causal entre violencia intrafamiliar y delincuencia femenina.

Por lo anterior, es importante definir y exponer algunos aspectos relevantes del primer concepto y algunas generalidades acerca del mismo en nuestro país.

Por *violencia intrafamiliar*, de acuerdo con la definición del Código Penal para el D.F. en su artículo 343 Bis, puede entenderse el "uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones".¹

Y de acuerdo con la *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal*, publicada en 1998, se trata de "aque[el] acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases: Maltrato físico, maltrato psicoemocional y maltrato sexual"²

De acuerdo al Artículo 3º de dicha Ley, *Maltrato físico* es: Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.

En tanto, el mismo artículo define el *Maltrato Psicoemocional* como: El patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes

¹ Código Penal para el D.F., México. Ediciones Delma, 1999.p. 160

² Asamblea Legislativa del D.F. I Legislatura. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del D.F. 1998.p.6

devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

Y el *Maltrato Sexual* es: El patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño. Así como los delitos a que se refiere el Título Décimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.

De esta manera, la violencia en la familia de acuerdo también con los planteamientos de la *Unidad de Información Victimológica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal* puede dividirse en física, psicológica o sexual y tiene las siguientes consecuencias:

"Psicológicas:

- Baja autoestima
- Sentimientos de culpa
- Humillación
- Temor
- Depresión

Sociales:

- Farmacodependencia
- Desintegración familiar
- Asociaciones delictivas”³

De esta manera, la agresión o maltrato físico dentro del matrimonio, concubinato o amasiato, representa uno de los fenómenos de desintegración familiar con mayores dimensiones de las que se le imagina. Sus consecuencias no se limitan al daño corporal causado en mayor o menor medida, sino que se debe considerar, entre otras cosas, las repercusiones psicológicas, cuyos efectos en el comportamiento futuro del agredido son impredecibles.

Los hijos son los menos responsables de la forma como sus padres resuelven sus diferencias que más adelante, probablemente, tiendan a reproducir como esquemas de comportamiento sobre todo por encontrarse en pleno proceso de aprendizaje y socialización.

La información que se citará a continuación fue tomada de la siguiente fuente: Diario La Jornada⁴

Un tema reciente en las discusiones sobre una sociedad justa es el de la violencia ejercida al interior de las familias y en general hacia las mujeres.

En México, como consecuencia de los movimientos femeninos de los setenta, durante la década de los ochenta la presión social ejercida por grupos del sexo femenino organizadas

³Violencia Sexual e Intrafamiliar. Modelos de Atención. Documento interno de trabajo de la Unidad de Atención Victimológica. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1997. P.107

⁴Manuel Zozaya, "Violencia Doméstica: problema de Salud Pública y Derechos Humanos". Diario La Jornada. México. 1 julio, 1992. p. 6.

y la intervención de algunos organismos públicos posibilitaron que a partir del año de 1989 surgieran los primeros espacios gubernamentales de atención especializada a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

De esta forma, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal creó las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y se reconoció formalmente por primera vez que la violencia intrafamiliar está presente en nuestra sociedad.

Estas acciones se reforzaron en 1989 cuando el Congreso de la Unión introdujo reformas al Código Penal en Materia de Delitos Sexuales, en los cuales se reconoce al hostigamiento sexual como delito.

En ese momento, no se podía determinar la respuesta por parte de la población a estos servicios, debido a que no se contaba con datos estadísticos oficiales que permitieran hacer predicciones al respecto.

Sin duda, la gravedad del problema hizo necesaria la intervención del Estado, además de que se cuestionó el papel de la familia como espacio armónico y seguro.

Con el fin de dar atención a este problema, se crearon instituciones como el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) de la Procuraduría General de Justicia del D.F., en el cual se atendió de 1990 a 1997 un promedio de 709 casos diarios, la gran mayoría de las víctimas son mujeres. Es importante mencionar que en el primer semestre de 1997, 9 de cada 10 personas atendidas eran mujeres.

Por otro lado, en una encuesta de la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC) en 1995, se muestra que una de cada cinco personas encuestadas declaró tener conocimiento de alguna persona maltratada en los últimos seis meses.

Amenazas, golpes, insultos, violaciones, etc. son los aspectos que conforman este fenómeno y que no es posible seguir ocultando. La violencia doméstica tarde o temprano se reproduce y desborda el ámbito de lo privado para afectar a la sociedad en su conjunto.

Si bien las mujeres no son las únicas víctimas de la violencia doméstica (los menores y los ancianos representan otra parte importante de este problema) sí constituyen la mayoría de los casos. Por su parte, los varones suelen ser, mayoritariamente, los agresores.

A la construcción social del hombre violento corresponde paralelamente la victimización social de las mujeres.

De acuerdo a los estudios realizados en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al trato directo con los hombres agresores, a través del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, se presenta el siguiente perfil psicológico del agresor:

- Posee baja Autoestima
- Ejerce el control
- Es manipulador
- Tiene bajo control de impulsos
- Minimiza su conducta violenta
- Es inseguro
- Asume roles estereotipados

- Tiene miedo al abandono.

Es importante mencionar que "la violación de los derechos humanos de las mujeres está generalizada e incluye la trata de mujeres y niñas, la violación, el maltrato a esposas y menores, el abuso sexual y una serie de tradiciones perjudiciales que lesionan irreparablemente la salud reproductiva y la salud sexual de niñas y mujeres" (Fondo de la Población de las Naciones Unidas- FNUAR, 1988).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera a este dominio masculino como cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Según datos de la ONU el 65 por ciento de las mujeres en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia.

La violencia es uno de los actos que mayores consecuencias puede tener en el desarrollo de una mujer, ya que involucra cuestiones físicas y emocionales.

Los casos de violencia intrafamiliar que se denuncian son escasos. Según el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), una de cada diez mujeres es víctima de maltrato doméstico, pero sólo el 27 por ciento de ellas lo denuncia ante las autoridades correspondientes, esto por la resignación ante un ideal de mujer "abnegada" inculcado desde hace siglos.

Asimismo, la Licenciada Bárbara Yllán, directora de Atención a Víctimas de Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, comenta que el 84 por ciento de las denuncias por maltrato son presentadas por mujeres, mientras que el resto corresponde a niños o personas de la tercera edad, generalmente hombres.

La violencia contra las mujeres no consta sólo de sufrimiento y privaciones, también es posible cuantificarla económicamente. En 1993, el Banco Mundial (BM) estimó que "las mujeres entre 15 y 44 años de edad pierden más años saludables de vida debido a la violación y la violencia doméstica que debido al cáncer de útero, el parto obstruido, las enfermedades cardiovasculares, el SIDA, la infección de las vías respiratorias, los accidentes automovilísticos o la guerra". Por otra parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) calcula que la violencia doméstica es la tercera causa de pérdida de años de vida saludable para las mujeres de la Ciudad de México, después de la diabetes y las infecciones prenatales. Además existen los costos ocasionados por la transmisión intergeneracional de la violencia (de padres y madres a su descendencia), ya que quienes han sido testigos o víctimas de violencia durante su infancia tienen mayores probabilidades de incurrir en ella durante su vida adulta.

Patricia Duarte, presidenta de la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), indica que "faltan más estudios sobre los costos económicos de la violencia, días laborables perdidos, ausencias escolares, costos de hospitalización por lesiones, procesos judiciales".

Como respuesta a la solicitud de grupos defensores de los derechos del sexo femenino, se han llevado a cabo dos reformas legales muy importantes en el país, la primera se dio en 1991, e incluyó desde el título del apartado "Delitos contra el desarrollo psicosexual de las personas" en lugar de "Delitos sexuales", el reconocimiento de que este tipo de violencia no

sólo afecta a los órganos sexuales sino a la integridad de las personas. Asimismo se logró ampliar la reparación del daño, de manera que actualmente el agresor se ve obligado a pagar el apoyo psicoemocional. La ley también contempla la reeducación psicológica de los agresores, con el fin de evitar la reincidencia.

La segunda reforma al Código Penal del D.F. se llevó a cabo en 1997 y se refiere a la violencia intrafamiliar. Hasta esa fecha las mujeres podían denunciar las lesiones sin diferenciar si el agresor formaba parte de la familia o no; es decir, se creó la violencia intrafamiliar como delito autónomo. Fue necesario fundamentar la diferencia entre sufrir maltrato ocasional por un desconocido y sufrir la cotidiana agresión de quien se espera brinde amor y confianza. "Así se tipificó el delito de violencia intrafamiliar, incorporando nuevos elementos como la reiteración (es necesario que el evento se repita por lo menos una vez para ser considerado violencia intrafamiliar). La primera vez puede considerarse como "lesiones".

En 1996, la entonces Asamblea de Representantes del D.F. aprobó la Ley de Prevención y Asistencia a la violencia Intrafamiliar, que posibilita el arreglo de los conflictos familiares provocados por la violencia o el maltrato por medio de una "amigable composición", donde las autoridades juegan el papel de mediadoras para que cese la violencia por parte del marido o cualquier otro miembro de la familia. Esta es la solución más frecuente.

Una mujer o un niño o niña víctima de agresión violenta por parte de un familiar puede acudir a una de las diez Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIS) instaladas en diferentes delegaciones del gobierno del Distrito Federal o al Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas que han sufrido agresiones Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal, el cual funciona desde 1991 y brinda apoyo psicoemocional, asesoría jurídica y servicios médicos.

Por otra parte el centro (que atiende de 4 a 5 mil casos anualmente), no sólo se ocupa de las víctimas directas del abuso sexual, sino también de las llamadas "víctimas indirectas", como pueden ser los padres o familiares de algún niño o niña víctima de violación sexual.

Además del citado Centro, la Procuraduría del Distrito Federal, como se dijo anteriormente, puso en marcha un Centro de Apoyo a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVI), donde por medio de un equipo interdisciplinario de trabajadoras sociales, médicos, psicólogos y abogados se otorga una atención integral a quien así lo requiera.

Cabe señalar que el 88 por ciento de sus usuarios son mujeres y en 1988 se atendió a 29 500 personas que en su mayoría pertenecían a estratos socioeconómicos medios-bajos y bajos. A pesar de que la violencia se da a todo nivel, las personas de clase media o alta generalmente no recurren a servicios gratuitos. Por otra parte, las personas con mayores posibilidades de ser agredidas son las que poseen un historial de abuso anterior en sus familias de origen.

Cabe señalar que recientemente, la Secretaría de Gobernación presentó en el mes de marzo de 1999 el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 en el cual participan varias Secretarías de Estado. Éste es preventivo y normativo y tiene como propósitos generales "eliminar el fenómeno de la violencia en el seno de la familia, previniéndolo y sancionándolo mediante respuestas integrales que se logren gracias a la

realización de esfuerzos concertados tendientes a superar los atavismos ancestrales de autoritarismo".⁵

Finalmente, al hacer referencia a algunas consecuencias de la violencia intrafamiliar puede decirse que ésta pone en peligro la vida, la salud y la integridad de los miembros de una familia, además se eliminan las posibilidades de desarrollo pleno de los niños; ejemplo de ello es que " la Comisión Nacional de Derechos Humanos reporta que el estado de peligro, término en el que se engloban el abandono, el maltrato en el seno familiar y la adicción, es la segunda causa más frecuente – un 29.55% del total de una muestra nacional- por la que los menores ingresan en los centros de atención a menores infractores".⁶

Y, lo más importante para el desarrollo de este estudio; de acuerdo con lo que se plantea en el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, este fenómeno es generador de violencia en la sociedad.

Esto se debe a que se presenta en el lugar en que se crea el modelo mediante el cual se lleva a cabo el desarrollo del individuo en sociedad.

Aquí es sumamente importante indicar que una gran proporción de las mujeres que están en prisión han sufrido durante toda su vida violencia intrafamiliar.

Ejemplo de lo anterior es que "mujeres entrevistadas en el Centro Femenil de Readaptación Social del Distrito Federal hablaron de la violencia física, sexual y/o emocional a que fueron sometidas por sus padres, esposos y otros familiares. Ahí existe un 20 por

⁵ Secretaría de Gobernación. Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000. México, Marzo, 1999. p.23

⁶ *Ibidem*, p.11

ciento de reclusas... por haber dado muerte a sus hijos o esposos, casos en los que es especialmente notoria la violencia padecida previamente ...por la mujer y por sus hijos".⁷

Asimismo, en el texto del programa mencionado se indica que en entrevistas a once mujeres recluidas en el Distrito Federal por homicidio, nueve de ellas asesinaron a sus maridos por que las sometían a maltratos severos y humillaciones constantes, o las desplazaron, sin dejar de considerar nuevamente el estudio de Elena Azaola, donde se da gran importancia al contexto familiar de la mujer delincuente.

3.2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELINCUENCIA FEMENINA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESPECIALISTAS

A continuación se hará la exposición de algunas opiniones de especialistas relacionados con el tema de este trabajo.

Se iniciará diciendo que el objetivo de la elaboración de estas entrevistas fue obtener la evidencia empírica que proporcione un fundamento a la investigación y que permita, en conjunto con la presentación de datos estadísticos, resultados de estudios de autores como Elena Azaola y planteamientos teóricos del sociólogo Gabriel Tarde, entre otros, comprobar la hipótesis en tomo de la cual se desarrolla este texto y que es la siguiente: La violencia intrafamiliar es una de las causas de la delincuencia femenina en la Ciudad de México en la década de los Noventa.

Si se parte de que "el ejercicio de la interrogación nos informa sobre aquéllos sentimientos, pensamientos, ideas, creencias, opiniones que la gente tiene sobre un hecho, o sobre una o varias personas"⁸; la entrevista aplicada a especialistas sobre el tema de esta

⁷ Ibidem. p. 12

⁸ Guillermina Baena. El Análisis. Técnicas para enseñar a pensar y a investigar, México. Editores Mexicanos Unidos. ,2000.p. 87

investigación permite además ampliar la concepción que sobre el fenómeno analizado poseen las personas con experiencia en el trato o tratamiento de afectados por éste.

Específicamente, se aplicaron dos formatos de entrevista, uno dirigido a especialistas que hubieran tenido trato profesional con mujeres delincuentes y en cierta forma con víctimas de violencia intrafamiliar y otro que se aplicó a especialistas relacionados con el desarrollo infantil y algunos problemas psicológicos de esta población que se vinculan con la violencia intrafamiliar (Ver Anexo 5).

La preparación del cuestionario fue compleja y delicada, pues se considera que la naturaleza de las preguntas, su diseño y el orden en que se presentan tienen gran importancia para sus resultados.

Los cuestionarios son breves, fundamentalmente por el carácter de la labor desempeñada por los entrevistados, quienes carecían de tiempo para contestarlas. Se trata de preguntas abiertas de las cuales se transcriben fragmentos a continuación con el objetivo de brindar información cualitativa que permita un acercamiento a la percepción de personas que, como se dijo, su trabajo cotidiano está vinculado a las relaciones familiares o a la comisión de actos delictivos por parte del sexo femenino.

Es importante señalar que se presentaron algunas dificultades para llevar a cabo estas entrevistas debido a los excesivos requisitos establecidos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, éstas se pudieron realizar con éxito.

Estas entrevistas se llevaron a cabo a los siguientes especialistas:

- Licenciadas en Psicología Socorro Sagrero, y Martha Patricia Valencia Arriaga, ambas integrantes de la Dirección de Apoyo Operativo de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal cuya función consiste en dar terapia a víctimas de delitos canalizadas por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI).
- Licenciada en Derecho Sandra Martínez de Gutiérrez, actual Presidenta del Voluntariado de la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos, I.A.P. y Ex-Jefa del Departamento de Normatividad Administrativa, organismo integrante del área de Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Licenciada en Psicología Mónica Gamboa, Ayudante de Investigador del Instituto Mexicano de Investigaciones de Familia y Población, A.C. especialista en el área de violencia intrafamiliar.
- Licenciada en Pedagogía Concepción Feregrino, Subdirectora Académica de la Escuela Nacional para Maestras de Jardín de Niños.
- Licenciados en Derecho Emilio Aranda, Oficial Secretario de la 23 Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal y Juan Bosco, Agente del Ministerio Público de la misma agencia.
- Licenciada en Ciencias de la Educación, especialista en problemas de psicomotricidad infantil, Adriana Argumedo de Lara, Directora del Centro de Apoyo Psico-pedagógico Infantil (APPI CENTER, A.C).

Cabe señalar que por cuestiones de espacio se tomarán los puntos de vista relevantes o que tengan significación directa con los planteamientos teóricos expuestos en el apartado 2 de esta tesina.

Al respecto, se considera que los planteamientos del sociólogo Gabriel Tarde son una línea importante para la interpretación de las respuestas a estas entrevistas, por lo que se hará énfasis en su Teoría de la Imitación.

Así se iniciará con un punto fundamental de sus planteamientos, que considera que las relaciones sociales se dan por imitación, partiendo de lo general a lo particular, es decir, en la sociedad se dan conductas de imitación representadas por la moda. En la familia, los hijos o en este caso, las mujeres reproducen lo que viven, así como las costumbres o hábitos presentes en ella.

Esto es importante al considerar que si dentro de la familia se dan conductas violentas, éstas pueden producir a su vez manifestaciones como la delincuencia, en este caso, del grupo de sexo femenino, sin reducirlo por esto a un acto aislado de reacción ante un estímulo, sino como un acto complejo de relaciones sociales. Al respecto es importante citar lo expuesto por la Lic. Martha Patricia Valencia Arriaga, quien indica en la entrevista que "la mujer delinque como una manera de protestar frente a la dinámica familiar en que vive, trata de sacar el coraje, el resentimiento, además de que la agresividad puede ser aprendida por los niños y reproducida al exterior, porque si viven en un ambiente agresivo, lo reproducen. Copian de los padres." Esta dinámica familiar obliga a recordar el recorrido histórico llevado a cabo en el apartado 1 de esta tesina, que permite observar las normas e ideales de la mujer mexicana.

Asimismo, retomando lo expuesto en el apartado anterior de esta tesina, Tarde opina que algunas conductas criminales son resultado del medio social, de la imitación al enunciar

que "esa persistencia o desarrollo, debida al medio social ¿no equivale a su adquisición social? a la imitación?".⁹

Respecto a lo anterior la Lic. Sandra Martínez de Gutiérrez expresa que "la familia es la base para formar niños con buenas conductas, pero un niño maltratado, será un padre golpeador, igual pasa con las mujeres, si son maltratadas a veces agreden a sus hijos". Esto es fundamental al considerar que la familia es un medio de socialización del individuo, donde éste adquiere los hábitos, costumbres y valores que lo definirán.

Por otro lado, comparto la idea de todos los entrevistados que han tenido trato profesional con mujeres delincuentes y que mencionaron que no observan rasgos físicos característicos en esta población, recordando un poco lo establecido por Lombroso y las teorías positivistas, que son parciales al no considerar el contexto y desarrollo histórico de la mujer.

Asimismo, estos entrevistados expresan que la mujer delinque como una manera de protestar ante las condiciones sociales que vive, y en específico ante la dinámica familiar en que se desenvuelve, sin dejar de considerar los problemas económicos a los que se enfrentan (en las últimas estadísticas del INEGI disponibles se observa que los dos delitos más recurrentes de la población del sexo femenino en México son las lesiones y el robo. (Ver Anexo 1).

Es curioso observar que los especialistas mencionan que las mujeres que han cometido delitos generalmente muestran arrepentimiento por lo que hicieron, hecho que no se presenta en los hombres, aspecto que puede considerarse cultural.

⁹ Gabriel Tarde. La Criminalidad Comparada. España, Universidad de España. P.85

Por otro lado, al retomar la mención que se hizo en el apartado anterior del pensamiento de Maslow podemos decir, a partir de las respuestas de los entrevistados, que el ataque a los impulsos secundarios y sociales origina mayor delincuencia que el ataque a los primarios o fisiológicos, aunque según indicaron, esta división no es tan tajante.

Por otro lado los especialistas en cuestiones relacionadas con el desarrollo infantil y de la familia indicaron que la violencia intrafamiliar produce a su vez violencia hacia la sociedad o agresividad, además los niños pueden aprender estas conductas.

Asimismo, externaron que la mujer se defiende de la violencia que se presenta en la familia y reproduce lo que vive.

A través de las respuestas de los entrevistados se concluye que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a la sociedad en su conjunto al tener consecuencias negativas, "se reproduce, es una forma de vida" —indica también la Lic.Mónica Gamboa—, además de que la familia es el origen del desarrollo de los individuos y, según la Lic. Socorro Sagrero, "no propicia adecuadas relaciones entre las personas de ambos sexos, lo que trae como consecuencia la agresión hacia los otros y si la mujer se siente rechazada o agredida, es probable que cometa actos delictivos", expuso.

De la misma manera, es importante hacer hincapié en la importancia del entorno familiar en que se desarrollan las mujeres que delinquen, que se puede considerar que constituye un catalizador de este tipo de fenómenos si se presenta en él algún tipo de violencia.

Finalmente, como otras consecuencias de la violencia intrafamiliar, se pueden citar al alcoholismo, la drogadicción, los daños físicos y psicológicos como la inseguridad, el miedo, la dificultad para relacionarse con los demás, etc.

FUENTES CONSULTADAS EN EL APARTADO 3

Bibliográficas:

- Baena, Guillermina. El Análisis. Técnicas para enseñar a pensar y a investigar. México. Editores Mexicanos Unidos. , 2000. 169 p.p.
- Código Penal para el D.F. México. Ediciones Delma, 1999, 201 p.p.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del D.F. México_ Asamblea Legislativa del D.F. I Legislatura. 1998. 27 p.p.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México. Poder Ejecutivo Federal. 1995.
- Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000. México. Secretaría de Gobernación. Marzo, 1999. 36 p.p.
- Violencia Sexual e Intrafamiliar. Modelos de Atención. México. Documento interno de trabajo de la Unidad de Atención Victimológica. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 1997, 147 p.p.

Hemerográficas:

- Zozaya Manuel, "Violencia Doméstica: problema de Salud Pública y Derechos Humanos" . Diario La Jornada. México. 1 julio, 1992. p. 6, 7.
- Azzolini Alicia. "Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para modificar el procedimiento de divorcio en caso de violencia intrafamiliar y para proteger a las víctimas del agresor". Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, D.F. Publicación Mensual. No.12, Diciembre 1988.
- Concha Malo, Miguel. "Contra la violencia Intrafamiliar". Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, D.F. Publicación Mensual. No.2, Febrero 1999.

CONCLUSIONES

Después de llevar a cabo esta investigación, plantearé algunas conclusiones a partir de ciertos puntos que me parecieron relevantes:

Realizar este trabajo de investigación en torno a la violencia intrafamiliar y su relación causal con la delincuencia femenina, fue una labor sumamente interesante, al permitirme llevar a cabo un acercamiento a dos fenómenos cuyas repercusiones sociales son graves.

Es fundamental indicar que la importancia cedida al concepto de violencia intrafamiliar es relativamente reciente y sus implicaciones han provocado la intervención del Estado a través de la creación de organismos para la atención de las víctimas.

Por otro lado, la delincuencia femenina es un fenómeno que ha sido estudiado principalmente por disciplinas como el Derecho o la Psicología, la Economía o la Antropología, cuestión que como he mencionado anteriormente en este texto, causó mi inquietud por llevar a cabo el estudio de estos aspectos con base en teorías sociológicas.

Asimismo, en esta tesina mencioné puntos de vista de pensadores de diversas disciplinas, y al respecto puedo concluir que el estudio de la teoría de un clásico de la Sociología como es Gabriel Tarde fue sumamente importante al plantearme una forma de concebir a la sociedad en función de la imitación de conductas, sin dejar de considerar, como he expuesto, el contexto social y el desarrollo histórico de las mujeres, mismo que es de suma importancia para dar una interpretación integral del fenómeno que se estudia en esta tesina, evitando así la percepción que lo considera como el resultado de estímulos aislados o cuyo fundamento son características biológicas.

De igual manera, considero que la lectura objetiva del pensamiento de Gabriel Tarde abre varias líneas de investigación y es útil para llevar a cabo estudios posteriores sobre fenómenos como la opinión pública o la dicotomía multitud-público.

Al respecto puedo agregar que parte de la idea de que la sociedad se integra en función de la imitación de conductas, nada es nuevo, sólo es la reproducción y copia del comportamiento de los demás. Así, la moda por ejemplo, es una clara manifestación de lo anterior, y dentro de la familia, los hábitos y algunas conductas también lo son; sin dejar de considerar que éstas también son afectadas por un entorno social.

Por otro lado, el haber realizado una revisión histórica de las condiciones sociales de la mujer en nuestro país, me permite afirmar que su participación tanto en los ámbitos laboral, político, académico se ha incrementado. Sin embargo, aún es un grupo víctima de agresiones y limitaciones que pueden desembocar en actos delictivos.

Además, fue interesante observar similitudes entre las ideas o costumbres que se tenían desde años remotos respecto a la educación, el papel de la mujer en sociedad, entre otras, con las actuales.

Debo comentar que esta investigación fue un proceso de aprendizaje para mí, pues llevé a cabo la lectura de textos de autores de varias disciplinas como son la Psicología o el Derecho respecto a la problemática planteada, dejándome ver además cómo las teorías que hacían referencia sólo a aspectos fisiológicos, como es la de Lombroso, fueron impugnadas por los planteamientos que consideran al hombre como el resultado de su relación con el medio social. Cabe señalar que éste es un autor clásico del Derecho, y en específico de la Criminología, que tiene una visión parcial del fenómeno al no considerar en contexto social.

Respecto a su teoría, que manifiesta que las mujeres delincuentes poseen un perfil físico determinado, menciono que los especialistas entrevistados en esta investigación comentaron que generalmente estas características no se presentan, es decir, no han sido observadas en su experiencia.

Por otro lado, pienso que la familia es un concepto sin el cual es impensable la conformación de una sociedad. Sin embargo, debido a las condiciones actuales de la nuestra, en la cual cada uno de sus miembros requiere de una participación activa, sobre todo para solventar aspectos económicos; su función, e incluso su integración, han sufrido modificaciones que se pueden considerar como precursoras de la violencia intrafamiliar.

Y retomando la teoría de Gabriel Tarde expuesta en esta tesina acerca de la capacidad de los individuos de imitar conductas, aprenderlas y reproducirlas en la sociedad, puedo decir que fue reforzada con los resultados de la investigación empírica que se llevó a cabo en la cual las opiniones de los entrevistados giraron en torno a la capacidad que se presenta en los individuos de imitar conductas, en este caso agresivas, y donde la educación, toma un papel de suma importancia, según indicaron. Asimismo, expresaron, la mujer delinque como una forma de reproducir lo que vive en su seno familiar.

De igual forma, comparto la opinión de los mismos, quienes concluyeron que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a la sociedad en su conjunto al tener consecuencias negativas, además de ser una de las causas de la delincuencia femenina; hipótesis central de este trabajo, que después de haber realizado este proceso de investigación me atrevo a afirmar que fue comprobada.

Cabe mencionar que esta parte del trabajo fue ardua y fue un proceso en el cual me fue posible conocer los organismos del Estado que se encargan de dar atención a estos fenómenos.

Asimismo, observé que las últimas cifras disponibles en el momento de realizar la presente investigación, referidas a la delincuencia femenina, son las establecidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y corresponden al año de 1997, lo cual confirma también lo expuesto en esta tesina, con relación a que generalmente son parte de la "cifra negra" de otras instituciones implicadas en la solución de estos fenómenos, tal es el caso de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En estas cifras observé una mayor incidencia de violencia intrafamiliar sobre el sexo femenino, y dentro del grupo de este sexo se presentan las lesiones como el delito que cometen con más frecuencia, frente al sexo masculino, cuyo delito principal es el robo.

Asimismo, se observan algunos valores cero en el caso de las mujeres como sucede con el delito de violación. Y, de un total de 13901 internos en Centros de Readaptación Social el 83 por ciento pertenece al sexo masculino cuyos delitos son del fuero común, y el 3.7 al femenino, también dentro del fuero común.

Dentro del fuero federal, el 12.68 por ciento de hombres cometió este tipo de delitos y el 0.8 por ciento fueron mujeres.

Por otra parte, pienso que la violencia intrafamiliar, que se presenta fundamentalmente sobre las mujeres y los menores de edad es una manifestación abusiva del poder del agresor cuyas consecuencias siempre son negativas para la sociedad al ser un conflicto que se presenta en el núcleo formativo del individuo.

Asimismo, estos hechos generalmente tienen como consecuencia una baja autoestima, vulnerabilidad, vicios y serios trastornos psicológicos y físicos que desafortunadamente en la mayoría de los casos no se atienden al no ser denunciados. Esto hace aún más difícil la solución de este problema y su registro estadístico.

Además, la violencia intrafamiliar a su vez genera violencia social y propicia, lo que podemos llamar "cultura de impunidad", ya que sucede en un espacio del cual tomamos el patrón de acuerdo con el cual nos relacionamos en sociedad.

Si en esos espacios se observan actos de violencia, por un lado, aprendemos que esa es la forma de resolver conflictos o diferencias y no adquirimos el aprendizaje de la convivencia pacífica, como son la negociación o el convencimiento. Y por otra parte, si quien impone su voluntad a través de la violencia no es sancionado, aprendemos que el abuso puede quedar impune. Esto se presenta al considerarse como un hecho natural. Sin embargo, es un fenómeno cultural e histórico. Incluso, hasta la década de los ochenta aún existía como excluyente de responsabilidad penal el derecho de corrección de padres a hijos dentro del Código Penal del Distrito Federal.

Por otra parte, haber consultado los resultados de los estudios llevados a cabo por la antropóloga Elena Azaola me dieron una visión realista del contexto y perfil de las mujeres delincuentes, donde, como dije antes, no sólo se responde a estímulos aislados, sino que se encuentran inmersas en un entorno violento que genera a su vez la consumación de actos delictivos.

Otras consecuencias de la violencia intrafamiliar que puedo citar son el alcoholismo, la drogadicción, otros daños físicos y psicológicos como la inseguridad, el miedo, la dificultad para relacionarse con los demás, etc., todos ellos graves problemas sociales.

Desde mi perspectiva, la violencia intrafamiliar y sus secuelas podrían mitigarse a través de las siguientes acciones:

Llevar a cabo investigaciones multidisciplinarias en instituciones educativas, centros de investigación e incluso empresariales del sector público o privado que enriquezcan y amplíen los conocimientos respecto a estos problemas sociales, donde se conjuguen y complementen las percepciones o puntos de vista de materias como son la Sociología, el Derecho y la Psicología, entre otras.

Asimismo, dar continuidad a las acciones que se han llevado a cabo para su prevención y tratamiento, como el Programa que se realiza actualmente en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objetivo es sensibilizar a las integrantes de su capacidad productiva a través de pequeños negocios administrados y operados por ellas mismas.

Otra alternativa de prevención es la que se basa fundamentalmente en un cambio cultural y actitudinal, que defino en varios ejes, y son los siguientes: Una campaña de sensibilización a través de los medios de difusión para informar a las víctimas de la violencia intrafamiliar, principalmente respecto a las consecuencias que tiene este fenómeno, enunciando entre ellas, a la delincuencia. De esta forma, dar seguimiento también a las campañas que se han dado a través de la Secretaría de Gobernación, el Gobierno del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del D.F., etc.

De la misma manera, orientar a las víctimas respecto a la atención que se les otorga a través de diversos organismos públicos y privados y difundir las leyes que hagan referencia a este fenómeno.

Por otro lado, realizar una serie de talleres dentro de las instituciones educativas donde se fomenten actitudes como el respeto, la integridad, la congruencia, dirigidos a padres y estudiantes de ambos sexos para permear estos valores en su conducta, y concientizarlos sobre las consecuencias que tiene la violencia intrafamiliar, entre ellas, como se dijo anteriormente, la delincuencia.

Es decir, que desde el nivel de educación primaria se incorporen asignaturas que hagan énfasis en los conceptos de tolerancia y respeto entre los niños y las niñas.

De la misma manera, realizar campañas de sensibilización respecto a la importancia del papel de la mujer en la sociedad, con el objetivo de valorarla, reconocerla y dignificarla.

Es así como los padres de familia también participarán activamente en la formación de valores hacia sus hijos.

FUENTES CONSULTADAS EN LA TESINA

Bibliográficas:

- Azaola G., Elena. El Delito de Ser Mujer. México. CIESAS-Plaza y Valdés. 1996. 185 p.p.
- Azuara, Leandro. Sociología. México. Porrúa, 1980, 354 p.p.
- Baena, Guillermina. El Análisis. Técnicas para enseñar a pensar y a investigar. México. Editores Mexicanos Unidos. , 2000. 169 p.p.
- Bazzo, Flavio. El mito de la Delincuencia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 215 p.p.
- Cárdenas Vidaurri, José Honorio. Sociología Mexicana. México. Trillas, 1998, 392 p.p.
- Código Penal para el D.F. México. Ediciones Delma, 1999, 201 p.p.
- Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. México. Ediciones Quinto Sol, 1992, 143 p.p.
- Foucault, Michel. Historia de la Sexualidad. Tomo 3. La Inquietud de Sí México. S. XXI. 1999, 232 p.p.
- Lamas, Marta, et.al. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México. UNAM, 1997, 125 p.p.
- Lavrín, Asunción. La Sexualidad en el México Colonial: un dilema para la iglesia. En Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII. México. CONACULTA-Grijalbo, 1991, 376 p.p.
- Lima Malvido, Ma.de la Luz. Criminalidad Femenina. Teorías y Reacción Social. México. Porrúa, 1988, 367 p.p.
- Linares, Juan. Agresividad e Ideología. El debate de la violencia humana. Barcelona. Fontamara, 1981, 126 p.p.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del D.F. México. Asamblea Legislativa del D.F. I Legislatura. 1998. 27 p.p.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

- Manzanos Bilbao, César. El derecho como mecanismo de control frente a los conflictos sociales. En Angélica Cuéllar y Fernando Castañeda (Coords.). Redes de inclusión. La Construcción Social de la Autoridad. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM- Miguel Angel Porrúa, 1998.
- Márquez de Villalobos, Marcela. Análisis comparativo de las características cualitativas y cuantitativas de la delincuencia femenina en Panamá 1971-1980. Panamá: Universidad de Panamá, 1984, 66 p.p.
- Mendieta Núñez, Lucio. El Derecho Precolonial. México. Porrúa, 1985.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México. Poder Ejecutivo Federal. 1995.
- Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000. México. Marzo, 1999. 36 p.p.
- Tarde, Gabriel. La Criminalidad Comparada. España. Universidad de Madrid, 386 p.p.
- Timasheff, Nicholas. La Teoría Sociológica. México. Fondo de Cultura Económica, 1984, 397 p.p.
- Tocaven García, Roberto y Luis Rodríguez Manzanera. Síndrome de la Mujer Golpeada. Investigación de campo. México. Procuraduría General de Justicia del D.F. Instituto de Formación Profesional, 1996, 207 p.p.
- Violencia Sexual e Intrafamiliar. Modelos de Atención. Documento interno de trabajo de la Unidad de Atención Victimológica. México. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 1997, 147 p.p.

Hemerográficas:

- Azzolini Alicia. "Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para modificar el procedimiento de divorcio en caso de violencia intrafamiliar y para proteger a las víctimas del agresor". Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, D.F. Publicación Mensual. No.12, Diciembre 1988.
- Concha Malo, Miguel. "Contra la violencia Intrafamiliar". Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, D.F. Publicación Mensual. No.2, Febrero 1999.

- Pichardo Estrada Félix "Criminología y delincuencia femenina". Revista Criminatia. Publicación Mensual. México, D.F. no.1, 1956.
- Zozaya Manuel, "Violencia Doméstica: problema de Salud Pública y Derechos Humanos" . Diario La Jornada. México. 1 julio, 1992.p. 6, 7.

Documentos de Archivo:

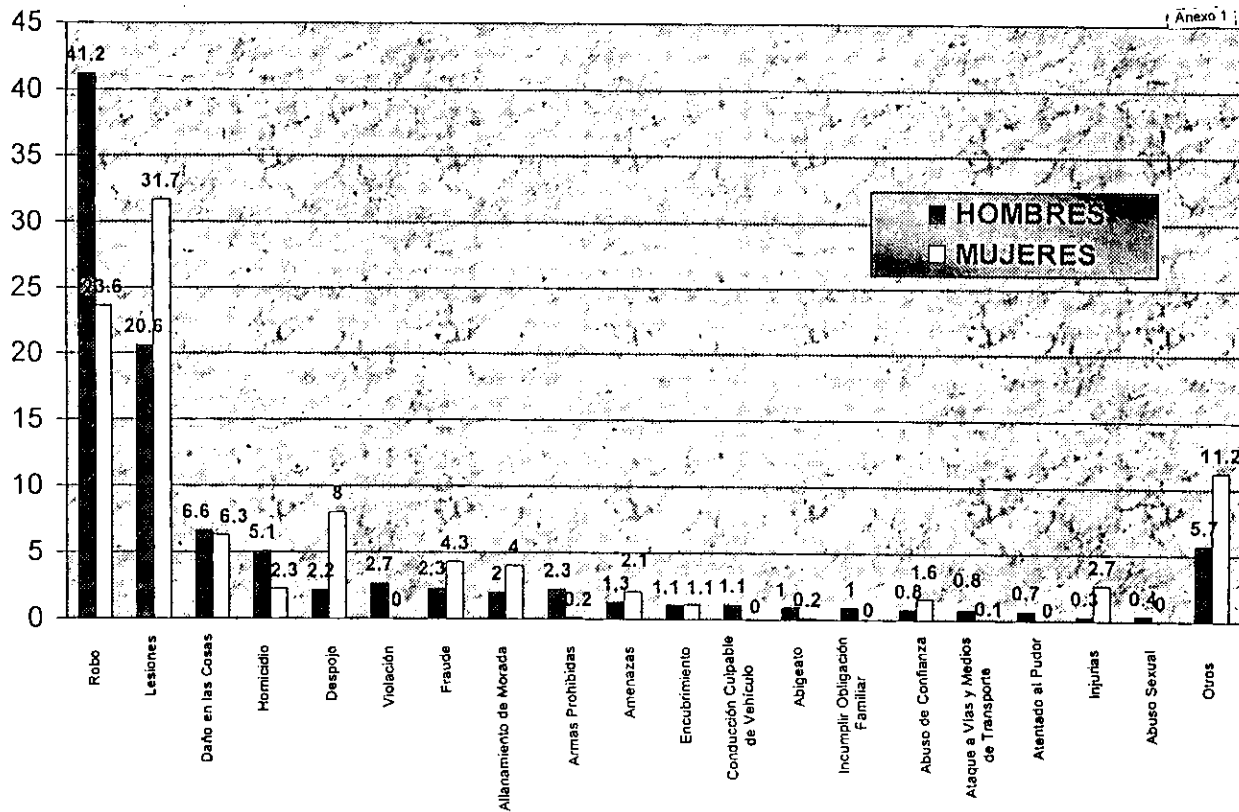
- Estadísticas Judiciales. México. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1999, 4 p.p.

Fuentes Electrónicas:

- Azaola G.Elena. Prisiones para mujeres: un enfoque de género. México. El Colegio de México. Internet, 1999.
- Baigorri, Artemio. El Gran Miedo Burgués. México. Internet, 1994.30 p.p.
- Información Estadística obtenida de la página de Internet: www.inegi.com.mx

ANEXOS

DELINCUENTES SENTENCIADOS DEL FUERO COMUN POR SEXO Y DELITO PRINCIPAL 1997 (Distribución Porcentual)



CAPACIDAD E INTERNOS DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Anexo 2

Delegación	Capacidad (Personas) 12182	Total 13901	Internos/Fuero Común		Internos/Fuero Federal	
			Hombres 11535	Mujeres 522	Hombres 1763	Mujeres 81
Total						
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	3006	4706	4236	NA	470	NA
Reclusorio Preventivo Femenil Norte	160	133	NA	122	NA	11
Penitenciaria	2307	2091	1542	NA	549	NA
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	3141	4214	3793	NA	421	NA
Reclusorio Preventivo Femenil Oriente	152	201	NA	173	NA	28
Centro Femenino de Readaptación Social	302	269	NA	227	NA	42
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	2914	2143	1823	NA	320	NA
Centro Varonil de Reinserción Social	200	144	141	NA	3	NA

Fuente: Anuario Estadístico del D.F. INEGI-Gobierno del D.F. Ed 1998.

**POBLACION TOTAL NACIONAL POR SEXO SEGÚN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD
1990-1997**

GRUPO DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	81 249 645	39 893 969	41 355 676	93 716 332	45 683 991	48 032 341
0 A 4 AÑOS	10 195 178	5 160 002	5 035 176	10 709 888	5 41 320	5 268 568
5 A 9	10 562 234	5 338 285	5 223 949	11 118 773	5 612 499	5 506 274
10 A 14	10 389 092	5 230 658	5 158 434	10 840 617	5 466 368	5 374 249
15 A 19	9 664 403	4 759 892	4 904 511	10 037 969	4 970 642	5 067 327
20 A 24	7 829 163	3 738 128	4 091 035	9 229 661	4 445 492	4 784 169
25 A 29	6 404 512	3 050 595	3 353 917	7 723 860	3 628 950	4 094 930
30 A 34	5 387 619	2 578 736	2 808 883	6 610 317	3 082 686	3 527 631
35 A 39	4 579 116	2 210 565	2 368 551	6 003 775	2 862 994	3 140 781
40 A 44	3 497 770	1 705 013	1 792 757	4 792 121	2 274 305	2 517 816
45 A 49	2 971 860	1 452 573	1 519 287	3 922 248	1 873 527	2 048 721
50 A 54	2 393 791	1 161 875	1 231 916	3 145 168	1 542 584	1 602 584
55 A 59	1 894 484	918 864	975 620	2 630 749	1 230 713	1 400 036
60 A 64	1 611 317	769 917	841 400	2 287 559	1 065 835	1 221 724
65 Y MÁS	3 376 841	1 578 808	1 798 033	4 633 122	2 164 118	2 469 004
NO ESP.	492 265	240 058	252 207	30 485	21 958	8 527

Anexo 3

Fuente. INEGI Estados Unidos Mexicanos. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

Resumen General Tabulados Básicos. México 1997.

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997. Metodología y Tablados. México, 1999.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELINCUENCIA FEMENINA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA.**

ANEXO 5

Formato 2

ENTREVISTA.

I. RAPPORT Y PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

➤ OBJETIVO GENERAL:

- Determinar si la violencia intrafamiliar es una de las causas de la delincuencia femenina en la Ciudad de México en la década de los noventa.

II. DESARROLLO:

1 ¿Piensa que las conductas agresivas presentes en el seno familiar pueden dar como consecuencia la delincuencia femenina?

2 ¿Por qué?

3 ¿Piensa que la agresividad puede ser aprendida por los niños en la familia y reproducida al exterior?

4 ¿Por qué?

5 ¿Piensa que la imitación es importante en el desarrollo de conductas agresivas?

6 ¿Puede mencionar algunas consecuencias de la violencia intrafamiliar?

7 ¿Piensa que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a la sociedad en su conjunto?

8 ¿Por qué?

9 En conclusión, ¿Piensa que existe una relación causal entre la violencia intrafamiliar y la delincuencia femenina?

10 ¿Por qué?

III . CIERRE.